Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **11 del mes de agosto del año 2026**, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por **Acuerdo Delegatorio del Secretario de Administración número SECADMON/ACU/01/2026**; por el **Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto**, acompañada de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su carácter de Dependencia Requirente, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la **Mtra. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de **Directora Administrativa**; y **GRUPO INTERSECCIONAL XIRK, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el **C. Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva**; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara el representante de la "SECRETARÍA" que:

a) Que la **"SECRETARÍA"** es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes, productos y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, numeral 2, 3, numeral 1, fracción I, 5, numeral 1, fracción I, 7, numeral 1, fracción III, 14, numeral 1, 15, numeral 1, fracción I, 16, numeral 1, fracción III, y 19, numeral 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la **"LEY",** en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el **"REGLAMENTO"**.

b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 9, fracción II, 13, fracción X, 19, fracciones V, X y XV, 23 fracción X, 41 fracción X y 44 fracciones VII, X, XI y XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 12, del **"REGLAMENTO"**.

c) Que mediante Acuerdo **SECADMON/ACU/01/2026**, de fecha 17 de marzo del 2026; el **C. Rafael Orendain Parra**, en su carácter de **Secretario de Administración**, delega al **Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto**, las facultades, atribuciones y obligaciones correspondientes para llevar a cabo la suscripción de los instrumentos jurídicos y **actuaciones administrativas** relativos a los procedimientos de contratación para las áreas organizativas de la Secretaría de Administración y de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad a los artículos 7 fracción XVII y 19 fracción X, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

d) Que para efectos del presente, cuando en la **"LEY"**, así como en el **"REGLAMENTO"**, se haga mención a la Subsecretaría de Administración, se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 5 de diciembre de 2018.

e) Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el inciso D, numeral 1, punto 15, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y reformado el 20 de diciembre de 2016, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.

f) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para **efectos de facturación** su domicilio es la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es **SPC130227L99**.

II. Declara la "DEPENDENCIA" que:

a) Cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en atención al artículo 50 de la **"LEY"** y 40 del **"REGLAMENTO"**.

b) De conformidad con lo establecido en el artículo 39, 101 fracción II del **"REGLAMENTO"**, en correlación con el oficio **SISEMH/DES/016/2025**, suscrito por la **Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, en su carácter de **Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, con fecha 06 de Enero del año

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

2025, se designó para efectos de suscribir el presente instrumento a la **Mtra. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de **Directora Administrativa**, quien será encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato para la **"DEPENDENCIA"**. En caso de que la persona designada sea sustituida en su cargo o funciones, se entenderá como responsable y encargado del seguimiento, la persona servidor/a pública que sea designada/o como titular o encargada/o de la Dirección Administrativa de la **"DEPENDENCIA"**.

III. Declara el representante del "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad:

a) Que es una Sociedad por Acciones Simplificadas, legalmente constituida e integrada conforme a las legislaciones que le son aplicables, registrada bajo el folio de constitución **"SAS2023579972**, de fecha 23 de febrero de 2023, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Apan, Hidalgo, bajo el folio mercantil electrónico número **N-2023014319**, en la que se contienen los estatutos, objeto y demás elementos de su constitución legal de la empresa denominada **GRUPO INTERSECCIONAL XIRK, S.A.S**

b) Que **GRUPO INTERSECCIONAL XIRK, S.A.S**, cambió de Régimen Jurídico a **GRUPO INTERSECCIONAL XIRK S.A. DE C.V.**, asimismo la modificación al objeto social y domicilio, reformando para tal efecto sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública número 31,780 de fecha 24 de marzo de 2026, otorgada ante la fe del Lic. Martin Islas Silva, Notario Público número 6 inscrito debidamente, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Apan, Hidalgo, bajo el folio mercantil electrónico número **N-2023014319**

c) Que el **C. Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva**; en su carácter de Administrador General Único tiene las facultades jurídicas necesarias vigentes y suficientes para suscribir el presente contrato tal y como se advierte en el testimonio de la escritura pública numero 31,780 de fecha 24 de marzo de 2026, otorgada ante la fe del Lic. Martin Islas Silva, Notario Público número 6 inscrito debidamente, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Apan, Hidalgo, bajo el folio mercantil electrónico número **N-2023014319**, quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral número [redacted]

d) Quien suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades jurídicas necesarias, vigentes y suficientes para contraer derechos y obligaciones en nombre del **"PROVEEDOR"**, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

e) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la **"LEY"**, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P40712**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.

f) Que señala como domicilio fiscal y convencional de su representada, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en la Avenida Ignacio Allende número 1, colonia Benito Juárez, ciudad de Tepeapulco, estado de Hidalgo, C.P. 43994, el teléfono 5511467842 y el correo electrónico grupo.xirk@gmail.com.

g) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **GIX230223EA4**.

h) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

i) Que tiene la aprobación y los permisos correspondientes de las autoridades competentes y en caso de aplicar, cuenta con los derechos de propiedad industrial e intelectual, necesarios para la prestación de los servicios y abastecimientos del o los productos contratados.

j) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la **"LEY"**, así como el contenido de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN 362/2026 sin concurrencia del Comité, "*SERVICIOS DE ALINEACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS PARA PROGRAMA "PASE"*"**, misma que protesta cumplir.

k) Que no se encuentra en ningún supuesto de los establecidos en el artículo 52 de la **"LEY"**.

l) Que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

m) Manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. Las "PARTES" declaran:

a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, se originó con motivo de la Licitación Pública Nacional número **LPN 362/2026 sin concurrencia del Comité** denominada ***"SERVICIOS DE ALINEACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS PARA PROGRAMA "PASE""***, la cual fue resuelta o autorizada a favor del **"PROVEEDOR"** de conformidad con el fallo de adjudicación de fecha **11** de **agosto** del **2026**, emitido por la **Unidad Centralizada de Compras** de la **"SECRETARÍA"**.

b) Que el **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede y su junta aclaratoria, así como el fallo de adjudicación, en los cuales se detallan las características del servicio objeto de este contrato.

c) Que, para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la **"LEY"**, se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la **"DEPENDENCIA"** adquiere del **"PROVEEDOR"** el "servicio de alineación, evaluación y gestión de certificados para programa "pase"", en adelante el servicio, cuyas características, cantidades, precios y descripción se describen en el Fallo de Adjudicación, los cuales se transcriben a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO(S)	Servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0539 a 45 personas servidoras públicas.	N/A	$247,500.00	$247,500.00
2	1	SERVICIO(S)	Servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0497 a 45 personas servidoras públicas.	N/A	$247,500.00	$247,500.00
3	1	SERVICIO(S)	Servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0308 a 30 personas servidoras públicas.	N/A	$165,000.00	$165,000.00
					Subtotal	**$660,000.00**
					I.V.A.	**$105,600.00**
					Total	**$765,600.00**

SEGUNDA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. el **"PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio objeto de este contrato en una sola exhibición a partir de los 10 días naturales siguientes a la emisión del fallo y de conformidad con el cronograma que se establezca de mutuo acuerdo hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2026, en la **"DEPENDENCIA"**, ubicada en la calle Francisco de Quevedo 169, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, piso 1 en la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como los productos que se generen del desarrollo de las alineaciones, como son las evaluaciones diagnosticas iniciales y cedulas de evaluación y los certificados que se generen por el "CONOCER", por lo que el **"PROVEEDOR"** se compromete a prestar el servicio, bajo su estricta responsabilidad, sujetándose a lo señalado en la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta, la cual fue aprobada en la Licitación descrita en líneas anteriores.

Dada la naturaleza del presente contrato y con fin simplificativo, los servicios adquiridos consistirán en lo plasmado en su **PROPUESTA TECNICA** del proveedor, la cual, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, forma parte integral del mismo como **anexo único**.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **11 del mes de agosto del año 2026**, y concluirá el día **31 del mes de diciembre del año 2026**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

CUARTA.- DEL PRECIO. El **"PROVEEDOR"** fija un precio por la cantidad de **$765,600.^{00} M.N. (setecientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos $^{00}/_{100}$ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por los servicios objeto de este contrato.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública realizará el pago al **"PROVEEDOR"** en moneda nacional, mediante pago único o en parcialidades. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para el pago parcial o total sea recibida en la **"DEPENDENCIA":**

Documentos para cada pago parcial o total:

a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la "**DEPENDENCIA**".
b) Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c) 1 copia del contrato.
d) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
e) Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (**ANEXO 7** de las bases) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara que **NO** es su voluntad realizar la aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
f) 1 copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

SEXTA.- DEL PRECIO FIRME. El **"PROVEEDOR",** se compromete a sostener el precio de los productos y/o servicios prestados durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a ejecutar, de no hacerlo, por cualquier motivo, la **"DEPENDENCIA"** y/o **"LA SECRETARÍA"**, podrán rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondientes para que el **"PROVEEDOR"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. El **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad de los servicios prestados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de la firma del contrato y hasta por 12 meses posteriores a partir de su terminación, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento y la calidad del objeto del mismo. El **"PROVEEDOR"** está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de convenio modificatorio, prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la **"LEY"**.

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el **"PROVEEDOR"**, podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de que exista mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la **"LEY"**, y 107 de su **"REGLAMENTO"**.

OCTAVA.- DE LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El **"PROVEEDOR"** garantiza la calidad del servicio objeto de este contrato contra daños y defectos por el periodo de la vigencia del presente contrato, en el entendido de que lo prestará con la mejor calidad, diligencia y con personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por la **"DEPENDENCIA".**

NOVENA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN EL SERVICIO. En caso que el **"PROVEEDOR"** no preste en tiempo y forma el servicio objeto del presente contrato, por cualquier causa que no sea imputable a la **"SECRETARÍA"** o a la **"DEPENDENCIA"**, la **"SECRETARÍA"** podrá descontar al **"PROVEEDOR"**, de la cantidad establecida en la cláusula **CUARTA**, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 10 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 11 a 20 días naturales, y el 10% cuando el atraso se dé de 21 a 30 días naturales, el cual se hará aplicable sobre el pago parcial y/o total, según sea el caso.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

La **"SECRETARÍA"**, aplicará la penalización que corresponda en el caso de atraso en la prestación o rescindirá el contrato a causa del incumplimiento en la prestación de los servicios en el término y/o condiciones establecidas en el contrato y/o orden de compra, dentro del plazo que se le conceda al **"PROVEEDOR"** a razón de cualquier prórroga o modificación, lo anterior de manera independiente a las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del **"PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del servicio, el **"PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato al área requirente por escrito las causas de la demora y su duración probable, solicitando, en su caso, prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato, esto con la finalidad de que el área requirente realice la valoración de la petición, para que en caso de no tener inconveniente esta misma solicite llevar a cabo la prórroga a la Dirección General de Abastecimientos, lo anterior con fundamento en el artículo 80 punto 1 de la **"LEY"**, y artículo 103 de su **"REGLAMENTO"**; en caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa se estará a lo dispuesto en el presente numeral en cuanto a los términos y aplicación de la penalización que corresponda.

En caso de que alguna de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"** no se presten de acuerdo a la forma y características convenidas, así como en cualquier caso exista falta de calidad en general de los servicios prestados cualquier tipo de daño así como por el rechazo de los mismos el **"PROVEEDOR"** se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, independientemente del cumplimiento forzoso y/o de la rescisión del contrato que en su momento considere exigir la **"SECRETARÍA"** por los supuestos señalados.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, ambos del Estado de Jalisco, cuando la **"SECRETARÍA"**, determine que el (los) servicio(s) prestado(s) presenten falta de calidad en general, sea(n) prestado(s) con diferentes especificaciones a las solicitadas, por no cumplir con el fin para el cual fue(ron) contratado(s) o por ser prestado(s) fuera del término establecido.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LAS "PARTES".

La **"DEPENDENCIA",** tendrá las siguientes obligaciones:

- **a)** Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el **"PROVEEDOR"** lleve a cabo el servicio en los términos convenidos.
- **b)** Informar por escrito al **"PROVEEDOR"**, cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en la prestación del servicio, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- **c)** Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- **d)** En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- **e)** Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula **NOVENA** del presente contrato.
- **f)** Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la **"SECRETARÍA"** respecto del incumplimiento en la prestación del servicio materia del presente contrato, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

El **"PROVEEDOR",** tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- **a)** Abastecer y/o prestar el servicio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- **b)** Ser responsable del personal que realizara las labores y operaciones de lo adquirido materia del presente contrato.
- **c)** El personal de operación será responsabilidad directa de el **"PROVEEDOR"** por lo que exime a la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA",** de cualquier tipo de responsabilidad legal que se pudiera presentar antes, durante y después de la vigencia del presente contrato.
- **d)** Proporcionar los elementos y materiales necesarios para la realización del objeto materia del presente contrato.
- **e)** Supervisar el desarrollo de las actividades materia del presente contrato previo, durante y al finalizar de las mismas.
- **f)** Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente instrumento.
- **g)** Responder por falta de profesionalismo y en general cualquier incumplimiento a la prestación del servicio en los términos del presente contrato.
- **h)** Salvaguardar el uso, la integridad, y confidencialidad de la información que se le proporcione, para su desarrollo del abastecimiento y/o prestación de lo adquirido.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

i) Mantener constante comunicación con la dependencia designada como responsable por la **"DEPENDENCIA"** para el seguimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. La **"DEPENDENCIA"** designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la **Mtra. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de **Directora Administrativa**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al **"PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio.

Las **"PARTES"** acuerdan que la **"DEPENDENCIA"**, es la encargada de verificar que el servicio objeto de este contrato cumpla con las especificaciones acordadas por las **"PARTES"**, ya que es la receptora final del objeto de dicho instrumento, por lo que también se obliga a dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por parte de la **"SECRETARÍA"**.

Asimismo, la **"DEPENDENCIA"** sólo aceptará el servicio objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, el **"PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio, no se tendrá por aceptado por parte de la **"DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el **"PROVEEDOR"** incumpla con cualquier obligación establecida en las bases, el fallo de adjudicación y la propuesta aprobada, o en el presente contrato; o bien cuando el servicio objeto de este contrato sea de características inferiores a las solicitadas en las bases en perjuicio de la **"DEPENDENCIA"**. Este hecho será notificado de manera indubitable al **"PROVEEDOR"**. Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
b) Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin justificación para la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la **"SECRETARÍA"**;
e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de la **"DEPENDENCIA"**;
f) Si no presta el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
g) Si no proporciona a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto del presente contrato;
h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**;
i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
k) Si el **"PROVEEDOR"** no presta el servicio objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por la **"DEPENDENCIA"** conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en los términos del presente instrumento jurídico;
m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
n) Cuando el **"PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el **"PROVEEDOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y

p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la **"SECRETARÍA"** comunicará por escrito al **"PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la **"SECRETARÍA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el **"PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al **"PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula **CUARTA** de este Contrato, en caso de que la **"SECRETARÍA"** decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al **"PROVEEDOR"**. De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la **"SECRETARÍA"** podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula **SÉPTIMA** anterior, o en su caso podrá reclamar al **"PROVEEDOR"**, el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las **"PARTES"** convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, la **"SECRETARÍA"** independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, la **"SECRETARÍA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestara el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La **"SECRETARÍA"** en coordinación con la **"DEPENDENCIA"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la **"DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"SECRETARÍA"** establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la **"LEY"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la **"SECRETARÍA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el **"PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

El **"PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos o falta de calidad en general, que existan en los servicios que preste el **"PROVEEDOR".**

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por el **"PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

La **"DEPENDENCIA"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA QUINTA.- DEL RECHAZO. Las **"PARTES"** acuerdan que ni la **"DEPENDENCIA"** ni la **"SECRETARÍA"** estarán obligadas a recibir o aprobar aquel servicio que el **"PROVEEDOR"** intente prestar, cuando a juicio de la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA"**, la característica del mismo difiera, o sea inferior de aquellas señaladas en el fallo de adjudicación y/o las bases, su junta aclaratoria, la propuesta aprobada, así como en el presente contrato. El rechazo del servicio deberá ser informado por la **"DEPENDENCIA"** por escrito al **"PROVEEDOR".** La falta de aceptación o aprobación del servicio con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido prestado el servicio por parte del **"PROVEEDOR"**, no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su prestación para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando el servicio sea rechazado por la **"DEPENDENCIA"** por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el **"PROVEEDOR"** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el **"PROVEEDOR"** en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para la **"DEPENDENCIA"** y/o la **"SECRETARÍA"**.

DÉCIMA SEXTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El **"PROVEEDOR"** será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD. El **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la **"DEPENDENCIA"** o la **"SECRETARÍA"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la **"LEY"**.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CESIÓN. El **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la **"SECRETARÍA"** para tal fin, de conformidad al artículo 77 punto 5, de la **"LEY"**.

DÉCIMA NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las **"PARTES"** manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el **"PROVEEDOR"** será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA"**, de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

VIGÉSIMA.- DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. El **"PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato, o de la firma de este documento, liberando a la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA** de cualquier responsabilidad industrial o derechos de autor que puedan relacionarse con este instrumento, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por estos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las **"PARTES"** están de acuerdo en que por necesidades de la **"DEPENDENCIA"** por razones justificadas y explicitas, dentro del presupuesto aprobado y/o disponible podrá incrementar el monto total del contrato o cantidad de servicios objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la **"LEY"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una adenda al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

"REGLAMENTO", el **"PROVEEDOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"DEPENDENCIA"**, le fuera imposible a el **"PROVEEDOR"** cumplir con sus obligaciones contratadas, solicitará oportunamente y por escrito a la **"SECRETARIA"** y la **"DEPENDENCIA"**, la ampliación del término para su cumplimiento, según lo considere necesario, expresando los motivos en que apoye su solicitud, quien resolverá en un plazo no mayor a 08 días naturales, sobre la procedencia de la prórroga.

Tratándose de causas imputables a la **"DEPENDENCIA"**, no se requerirá de la solicitud del **"PROVEEDOR"**.

Al presentarse caso fortuito, fuerza mayor o emergencia declarada por autoridad competente, la **"SECRETARÍA"** y la **"DEPENDENCIA"**, no serán responsables en la continuación con las obligaciones contractuales, salvo la obligación del pago de los bienes abastecidos o servicios prestados, hasta antes de presentarse la circunstancia, lo que se notificara por escrito a el **"PROVEEDOR"**, especificando los detalles de la existencia de dicha condición, pudiendo en todo caso la **"SECRETARÍA"** y la **"DEPENDENCIA"**, acordar el cumplimiento total o parcial del objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con el servicio objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a la **"DEPENDENCIA"**, la **"SECRETARÍA"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será por escrito y notificadas en los domicilios plasmados en este contrato constatando de forma fehaciente e indubitable constar su notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El **"PROVEEDOR"** manifiesta tener conocimiento de que la **"SECRETARÍA"**, la **"DEPENDENCIA"**, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

Las **"PARTES"** se comprometen a salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se les proporcione, así mismo no podrán ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenidos de los mismos. De igual manera, los datos confidenciales o sensibles que le sean trasladados no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos, debiendo implementar medidas de seguridad adecuadas, tanto físicas, técnicas y administrativas, mediante el ejercicio de los servicios adquiridos, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 75 numeral 1, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las **"PARTES"** acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el fallo de adjudicación y/o las bases y su junta aclaratoria, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

VIGÉSIMA SEXTA.- Ambas **"PARTES"** manifiestan que el presente acto jurídico lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las **"PARTES"**.

Leído que fue el presente contrato por las **"PARTES"** y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en 5 cinco tantos, el día **11 del mes de agosto del año 2026**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

LA "SECRETARÍA"	LA "DEPENDENCIA"
Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, **Actuando por Acuerdo Delegatorio SECADMON/ACU/01/2026.**	Mtra. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, **Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**

EL "PROVEEDOR"
C. Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva, **Administrador General Único de GRUPO INTERSECCIONAL XIRK, S.A. DE C.V.**

TESTIGO	TESTIGO
Ángel Eduardo Márquez Castellón, **Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**	Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, **Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.**

EIGE/JFSR

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO **CTO-380/26**, CELEBRADO ENTRE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES** DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y **GRUPO INTERSECCIONAL XIRK, S.A. DE C.V.**

1.- ELIMINADO el número de identificación oficial, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ANEXO ÚNICO

Contrato número CTO-380/26, de la Licitación Pública Nacional LPN 362/2026, "*SERVICIOS DE ALINEACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS PARA PROGRAMA "PASE""*.

Contiene:

- **Propuesta Técnica del Proveedor.**

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPN 362/2026. SERVICIOS DE ALINEACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS PARA PROGRAMA "PASE".

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

LISTADO TIPO ÍNDICE

PROPUESTA TÉCNICA
A) OBLIGACIONES DE PARTICIPANTES
I. LISTADO DEL PERSONAL
II. ORGANIGRAMA
B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PARTIDA 1
CANTIDAD 1.
EC0539 ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A 45 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0539
METODOLOGÍA GENERAL
METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS
PLAN DE TRABAJO EC0539
METODOLOGÍA
MATERIAL DE TRABAJO DIRECTO AL PARTICIPANTE
CARTA DESCRIPTIVA EC0539
CRONOGRAMA
B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PARTIDA 2
CANTIDAD 1.
EC0497 ORIENTACIÓN TELEFÓNICA A MUJERES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO A 45 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0497
METODOLOGÍA GENERAL
METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS
PLAN DE TRABAJO EC0497
METODOLOGÍA
MATERIAL DE TRABAJO DIRECTO AL PARTICIPANTE
CARTA DESCRIPTIVA EC0497
CRONOGRAMA
B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PARTIDA 3
CANTIDAD 1.
EC0308 CAPACITACIÓN PRESENCIAL A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN Y DESDE EL ENFOQUE DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. NIVEL BÁSICO A 30 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0308
METODOLOGÍA GENERAL
METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS
PLAN DE TRABAJO EC0308
METODOLOGÍA
MATERIALES DE APOYO DIRECTO AL PARTICIPANTE
CARTA DESCRIPTIVA EC0308
CRONOGRAMA
BIBLIOGRAFÍA
C) EXPERIENCIA
CURRÍCULO EMPRESARIAL
CONTRATOS
CONTRATO 1
CONTRATO 2
CONTRATO 3
D) CERTIFICACIONES
CEDULA DE ACREDITACIÓN CENTRO EVALUADOR
CÉDULAS DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
CERTIFICADOS DE LAS PERSONAS CAPACITADORAS Y/O EVALUADORAS

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Tepeapulco, Hidalgo a 02 de julio de 2026

PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
PRESENTE

A) OBLIGACIONES DE PARTICIPANTES
I. LISTADO DEL PERSONAL

LISTADO DE PERSONAL		
ESTANDAR EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género		**Nivel de estudios**
Capacitadora	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva	Licenciatura
Evaluadora	Claudia Olivia Luna Valencia	Licenciatura
Capacitadora	Alma Lidia Zamora Sánchez	Licenciatura
Evaluadora	Janeth Alvarado Godínez	Licenciatura
ESTANDAR EC0497 Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género		
Capacitadora	Janeth Alvarado Godínez	Licenciatura
Evaluadora	Alma Lidia Zamora Sánchez	Licenciatura
Capacitadora	Claudia Olivia Luna Valencia	Licenciatura
Evaluadora	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva	Licenciatura
ESTANDAR EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico		
Capacitadora	Alma Lidia Zamora Sánchez	Licenciatura
Evaluadora	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva	Licenciatura
Capacitadora	Janeth Alvarado Godínez	Licenciatura
Evaluadora	Claudia Olivia Luna Valencia	Licenciatura

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com



Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva

Lic. en Administración

Mineral de la Reforma Hidalgo.

771 -234-98-74

ximenaramirezgrijalva@gmail.com

Cétis No. 8 Técnico en Administración
Cédula profesional: 9191788

Instituto Tecnológico de Pachuca Licenciada en Administración
Cédula profesional: 11362340

Experiencia Laboral:

DICONSA SUCURSAL HIDALGO
Puesto: Auxiliar de contabilidad
Actividades: Elaboración de Declaración Informativa de Operaciones con Terceros DIOT, elaboración de archivo muerto, apoyo administrativo en el área. Periodo: Agosto 2017 a Enero 2018.

Centro de Formación Pedagógica e Innovación Educativa A.C.
Puesto: Analista del Organismo Certificador Actividades: Proyectos de acreditación para la acreditación de estándares de competencia, revisión de encuestas de satisfacción, seguimiento a Centros Evaluadores, revisión de redes sociales de los centros evaluadores, dictámenes y gestionar certificados de competencia.
Periodo: Mayo 2018 a Octubre 2018

Centro de Impulso para la Competitividad Laboral
Puesto: Coordinador de Centro Evaluador
Actividades: Gestionas cursos de capacitaciones con base en estándares de competencia, procesos de evaluación con fines de certificación, contacto con clientes, gestión de certificados de competencia ante el Organismo Certificador.
Periodo: Noviembre 2018 a Diciembre 2019

Asociación para el Desarrollo Empresarial LF S.C.
Puesto: Directora de capacitación y certificación
Actividades: Coordinar cursos de capacitación de manera presencial y en línea, administrar plataforma educativa Moodle, coordinar Centro Evaluador, coordinar procesos de evaluación con base en Estándares de Competencia, evaluar con fines de certificación.
Periodo: Enero 2020-actualmente

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Certificaciones

- EC0076 "Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia"
- EC0091 "Verificación externa de la operación de los Centros de Evaluación y Evaluadores independientes"
- EC0554 "Trabajo en equipo"
- EC0020 "Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural"
- EC0031 "Elaboración de documentos mediante un procesador de textos"
- EC1075 "Promoción del aprendizaje mediante proyectos multidisciplinares STEM"
- EC0362 "Asesoría en cursos de formación en línea"
- EC0779 "Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal"
- ECM0002 "Lectura Informativa Silver"
- ECM0007 "Búsqueda de Información Silver"
- ECM0012 "Matemáticas Aplicadas Gold"
- EC0366 "Desarrollo de cursos de formación en línea"
- Curso de certificación Básica de Edmodo

Habilidades

- Trabajo en Equipo
- Iniciativa
- Uso de Tic´s
- Organización

Plataformas educativas:

- Administrar plataforma educativa Moodle, Edmodo y Classroom
- Cargar material didáctico de cursos en línea.
- Inscribir a usuarios a la plataforma.
- Enviar accesos a los participantes.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Número de Cédula Profesional
11362340

Clave Única de Registro de Población
RAGX851204MHGMRM00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Dc
1136	131	1	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

XIMENA GUADALUPE	RAMIREZ	GRIJALVA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quién cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	521311
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA (I.T.R.)	130002
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

12/11/2019	23:32:10
Fecha	Hora

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Claudia Olivia Luna Valencia

Lic. En Ciencias de la Educación
PACHUCA DE SOTO 42083
claudialuv2272@gmail.com
+52 771 795 1330

Licenciada en Ciencias de la Educación con experiencia en la coordinación y gestión de proyectos de capacitación, certificación y desarrollo de capital humano, así como en procesos administrativos y asistencia personal. Cuento con habilidades para la planeación, organización y seguimiento de programas formativos, elaboración de materiales digitales y apoyo operativo a equipos de trabajo. Me caracterizo por ser organizada, proactiva y orientada a resultados, con facilidad para la gestión del tiempo, atención al detalle y acompañamiento en procesos formativos y administrativos.

Experiencia laboral

Asistente Virtual
Psicóloga Tania Luna-Veracruz, Ver.
julio 2023 - Actualmente

Realice las siguientes actividades en apoyo a una psicóloga que da terapias a niños y adolescentes, de forma presencial y en línea:

- Gestión de agenda, calendario y programación de actividades para sesiones terapéuticas presenciales y en línea, asegurando una organización eficiente del tiempo.
- Atención y soporte al cliente a través de correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas, brindando información clara y oportuna a pacientes y familiares.
- Recordatorio y confirmación de citas, mediante llamadas, mensajes y correos electrónicos, contribuyendo a la reducción de ausencias y optimización de la agenda.
- Gestión, actualización y resguardo de bases de datos de pacientes, contactos e información relevante, garantizando orden, confidencialidad y seguimiento adecuado.
- Investigación y apoyo al desarrollo profesional, mediante la búsqueda en línea de técnicas terapéuticas, recursos didácticos y materiales especializados para niños y adolescentes.
- Diseño y elaboración de materiales de apoyo terapéutico, incluyendo manuales, actividades digitales y recursos creativos utilizados en sesiones presenciales y virtuales.

Coordinadora de proyectos de capacitacion y formacion de capital humano
Freelance-Pachuca, Hgo octubre 2022 -
Actualmente

He desarrollado las siguientes actividades:

- Coordinación integral de talleres, capacitaciones y diplomados en modalidad presencial, virtual y mixta, asegurando el cumplimiento de cronogramas, calidad académica y objetivos institucionales.
- Planeación, seguimiento y control de proyectos de capacitación y certificación, en colaboración con equipos académicos, administrativos y directivos.
- Contratación, contacto y gestión de instructores y facilitadores, incluyendo convocatoria, seguimiento, contextualización y apoyo en procesos de acompañamiento.
- Elaboración, preparación y edición de informes, reportes de avance y documentación administrativa.
- Diseño, desarrollo y actualización de materiales didácticos, manuales operativos y guías de aprendizaje para programas formativos.
- Gestión, mantenimiento y actualización de registros, archivos y bases de datos, garantizando orden, confidencialidad y trazabilidad de la información.
- Organización y logística de viajes de negocios, incluyendo reservas de vuelos, hospedaje y transporte.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

- Facilitación del aprendizaje mediante actividades participativas, estrategias dinámicas y metodologías activas.
- Evaluación continua del aprendizaje y retroalimentación oportuna, orientadas a la mejora del desempeño académico.
- Gestión efectiva del aula y del comportamiento grupal, favoreciendo un ambiente de respeto y aprendizaje.
- Colaboración constante con docentes, personal administrativo y directivo para optimizar la experiencia educativa y el logro de objetivos institucionales.

Servicio Social en Proyecto de Organización de Centros Educativos
Colegio David Livingstone-Pachuca, Hgo.
enero 2022 - julio 2022

1. Coordinación y planificación de talleres impartidos en la institución, asegurando una ejecución organizada y eficiente.
2. Diseño de horarios y asignación de docentes según disponibilidad y necesidades de los talleres.
3. Elaboración de contenidos educativos adaptados a cada taller.
4. Organización de actividades conmemorativas y eventos institucionales.
5. Apoyo administrativo general, incluyendo gestión de documentos y seguimiento de tareas.
6. Propuestas de mejora para optimizar procesos institucionales por áreas.
7. Comunicación con padres de familia para reportar avances, situaciones o avisos escolares.

Auxiliar educativo
Colegio David Livingstone-Pachuca, Hgo.
enero 2022 - julio 2022

1. Apoyo al docente principal en cualquier tarea que se requiera.
2. Atención individualizada: Brindar apoyo personalizado a estudiantes que puedan necesitar ayuda adicional para comprender conceptos o tareas.
3. Supervisión y cuidado de los estudiantes.
4. Asistencia en la gestión del aula
5. Creación de actividades interactivas, fichas educativas, evaluaciones y recursos gráficos que aumentaron la participación estudiantil.
6. Adaptación de contenidos para estudiantes con necesidades especiales, incrementando su comprensión y participación en clase.

Practicas Profesionales en proyecto Tutorias para el Estudiante Universitario
UAEH-Dirección de Tutorías-Pachuca, Hgo.
agosto 2021 - noviembre 2021

1. Seguimiento y control de las sesiones de Tutoría individuales y grupales de los estudiantes.
2. Creación de videos y material de apoyo sobre Habilidades Académicas: Talleres sobre técnicas de estudio, gestión del tiempo, redacción de trabajos, y preparación para exámenes.
3. Creacion de contenido de Orientación Educativa y Profesional
4. Evaluación y Retroalimentación del progreso académico.
5. Encuestas de Satisfacción: Recolección de opiniones de los estudiantes sobre las sesiones de tutoría.
6. Creación y distribución de materiales educativos y recursos adicionales que apoyen el aprendizaje.

Educación y formación

Ciencias de la Educación (Licenciatura)
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Pachuca, Hgo.
julio 2018 - junio 2022

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

- Coordinación y comunicación constante con equipos internos y externos para la correcta ejecución de proyectos específicos.
- Apoyo en la planeación y organización de eventos, conferencias, seminarios y actividades académicas y formativas.

Coordinadora de Proyectos
Grupo Intersecccional Xirk-Hidalgo, Méx.
julio 2024 - actualmente

En mi puesto he realizado las siguientes actividades:
- Coordinación y liderazgo de equipos de trabajo, fomentando la colaboración y el cumplimiento de objetivos del proyecto.
- Evaluación, seguimiento y control de proyectos, mediante indicadores de avance, cronogramas y resultados.
- Gestión y control de presupuestos, asegurando el uso eficiente de los recursos y el apego a los lineamientos establecidos.
- Documentación y elaboración de reportes, manteniendo registros precisos de los programas de capacitación y generando informes sobre resultados, impacto y áreas de mejora.
- Diseño y selección de materiales educativos y recursos innovadores para talleres y proyectos culturales, incluyendo guías didácticas, dinámicas interactivas y material audiovisual.
- Creación de plantillas, formatos y recursos digitales para la capacitación de instructores, así como para el seguimiento y evaluación de actividades.
- Gestión integral de la logística del proyecto, coordinando recursos, tiempos y proveedores para garantizar el cumplimiento de objetivos y entregables.

Recepcionista / Auxiliar Administrativo
Hotel HS- Cd. Sahagún, Hgo.
enero 2023 - diciembre 2023

Las actividades que llevé a cabo en este puesto son las siguientes:
- Atención y recepción de huéspedes durante check-in y check-out.
- Gestión de reservaciones por teléfono, correo electrónico y plataformas digitales.
- Atención al cliente y resolución de dudas o quejas de huéspedes.
- Manejo de agenda y control de ocupación de habitaciones.
- Elaboración y control de facturas, recibos y cobros (efectivo, tarjeta, transferencias).
- Manejo de caja chica y corte de caja.
- Coordinación con áreas internas del hotel (limpieza, mantenimiento y gerencia).
- Control y archivo de documentación administrativa.
- Elaboración de reportes diarios de ocupación y ventas.
- Apoyo en procesos administrativos y contables básicos.
- Manejo de conmutador telefónico y atención de llamadas.
- Control de correspondencia y paquetería.
- Actualización de bases de datos de huéspedes.

Docente frente a grupo
Colegio David Livingston-Pachuca, Hgo.
agosto 2021 - agosto 2022

- Planificación y estructuración de clases adaptadas a distintos niveles de aprendizaje y contextos educativos.
- Diseño, desarrollo y adaptación de material didáctico físico y digital, alineado a objetivos pedagógicos.
- Adecuación de contenidos para estudiantes con diversos estilos y ritmos de aprendizaje, promoviendo la inclusión.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Auxiliar Educativa (Bachillerato General)
CEB 5/4 Profesor Rafael Ramírez
julio 2013 - julio 2016

Secundaria
Esc. Sec. Gral. No 5 "José Azueta"

Habilidades, conocimientos e idiomas

- Liderazgo de proyectos
- Organizacion administrativa
- Adaptabilidad y aprendizaje rápido
- Habilidades de comunicación
- Comunicación oral y escrita
- Diseño de material didactico
- gestión de aula
- microsoft office
- Trabajo bajo presion
- Trabajo en equipo
- proactivo
- responsabilidad

Reconocimientos

Curso de Desarrollador de contenidos de aprendizaje
Septiembre 2025

Fundación Carlos Slim-Capacítate para el empleo

CURSO FACILITADOR DE GRUPOS
febrero 2025

Curso El aprendizaje en los Adultos
febrero 2025

Curso de Capacitación en Diseño de Materiales Didacticos
febrero 2025

Curso de Liderazgo
enero 2025

Curso de Finanzas Personales
diciembre 2022

Seminario de Investigación Educativa
2021

Por medio de Redilat participación en el seminario virtual de introducción a la investigación Social

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Ponente en 6° Congreso de Investigación Educativa UAEH
2019

Presentación de ponencia sobre el "Neoliberalismo y la Educación"

Diploma de capacitación auxiliar educativo
Julio 2015

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI-K
GRUPO INTERSECCIONAL

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO

otorga a

Claudia Olivia Luna Valencia

el título de

Licenciada en Ciencias de la Educación

en atención a que cursó y aprobó la totalidad de los créditos que conforman el programa educativo correspondiente, obteniendo la Titulación el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintidós, de conformidad con el artículo 47, fracción V de la Ley Orgánica de esta Universidad y demás ordenamientos de la normativa vigente, según constancias que obran en el Archivo General.

"Amor, Orden y Progreso"

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintidós.

FOLIO DE DOCUMENTO: UAEHDAE-TIT-2022-04412
CURP: LUVC970511MGRNLL09
PERÍODO DE ESTUDIO: DEL 30/06/2018 AL 24/05/2022
EVALUACIÓN PROFESIONAL: 21/06/2022

FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA, RECTOR.

FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: M. EN C. JULIO CÉSAR LERMES MEDRANO, SECRETARIO GENERAL

FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: MTRA. GARRY DEL ROCÍO ISLAS MALDONADO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO EN:

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia
Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI-K
GRUPO INTERSECCIONAL



L.A.E. Alma Lidia Zamora Sánchez

Lema de vida: "Brilla en el sitio donde estés"

Valores: Compromiso, Pasión por la vida, Superación personal constante

Pasatiempos: Ejercicio, Lectura, Meditación

Edad: 42 años
Domicilio: Calle Palmas Secreta No. 112
Fraccionamiento I Sec. Palmas, Hgo. C.P. 42082
Tel. 7731214852
alma.zamora@hotmail.com
CURP: ZASA800830MHGMNL09
Actualmente jubilada del IMSS

Preparación Académica:

- 2015-2017 Maestría en Recursos Humanos. (Certificado en trámite) Centro Universitario Siglo XXI
- 2008-2009 Especialidad en Mercadotecnia. CEANHES
- 1978-2000 Licenciatura en Administración de Empresas CEANHES
- 1984-1986 Profesional Técnico en Contabilidad. CBTis No. 5

Experiencia Laboral:

* Más de 20 años de capacitación
Jefatura de Desarrollo de Personal IMSS
* 14 Años como Jefa de Proyectos
Coordinación de Calidad y Normatividad IMSS
* 1989 Auxiliar Administrativo de Contabilidad
Coordinación de Calidad y Normatividad IMSS
* 1987 Administración Tiempo IMSS SUTESS No. 15 Tepeji del Río
Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales IMSS

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia
Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI-K
GRUPO INTERSECCIONAL

Cursos y Certificados:

Taller para la formación de Facilitadores en Estándar EC0301 "Capacitación presencial a Servidores y Servidoras Públicas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres" Instructor CONAPO.	2014
	2015
Curso-Taller Homologación de Criterios Premio IMSS a la Calidad 2007-2009-2010.	2008 al 2010
Diplomado: Desarrollo de Habilidades Gerenciales	2008
Entrenamiento de Asesores de Equipos de Proyecto	2007
Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje en Línea	2007
Experto del Grupo de Enfoque para el Desarrollo del Proy. Educativo: Personalizar Estimular y Estrategias	2007
Certificación "Auditor en Sistemas de Gestión de Calidad"	2006
Certificación "Facilitador en Línea"	2006
Curso a Distancia: Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje en Línea"	2006
Taller: "Agentes de Cambio para la Calidad"	2006
Curso: "Facilitadores Premio IMSS de Calidad 2006"	2006
Certificación: "Asesor en Calidad"	2005
Curso a Distancia: "Desarrollo de Habilidades para el Aprendizaje en línea"	2005
Curso: "Conceptos Básicos de Calidad"	2005
Diplomado: "Habilidades Directivas para la administración de un sistema de calidad" ITESM	2005
Curso: "Análisis de Procesos y Diseño de Indicadores"	2005
Curso: "Implementación y Documentación de SGC"	2005
Curso:"Conceptos Básicos de ISO 9001:2000"	2005
Curso: "Planeación Estratégica"	2004
Certificación: "Instructor en Calidad"	2004
Curso-Taller "Administración del proceso de pensión en Instituciones de Seguridad Social" CIESS	2002

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia
Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI-K
GRUPO INTERSECCIONAL

Otros Cursos

Desarrollo de Inteligencias Múltiples para la Dirección de Equipos de Trab.	2017
Curso Básico de equidad de Género e Igualdad	2016
Curso Básico de Derechos Humanos y la S'Olud	2015
Actualización Normativa en Programas Institucionales de Capacitación	2014
Taller de Estrategias para la Administración y Gestión de la Capacitación	2013
Curso Básico de Derechos Humanos de las Personas con discapacidad	2013
Normatividad en materia de Adquisiciones y Obras Públicas	2013
Resiliencia (una manera de sacar lo extraordinario)	2013
Registro y Avances Anteproyectos	2013
Actualización Normativa Procesos de Capacitación	2012
Calidez y Cultura de Servicio al derechohabiente	2012
Derechos Humanos: Reformas y Discriminación. Serie: CNDH	2011
Actualización de Procedimientos para los Subcomisionados Mixtos de Capacitación y Adiestramiento	2011
Foros de decisiones estratégicas ITESM Hidalgo	2010
"Como desarrollo capacidades para fomentar innovaciones en Nicaragua" (Evolución Dinámica SC)	2010
Participantes en la Elaboración de Artículos para el Boletín electrónico "Entérate" en la sección de Tips para la convivencia sana	2009
Candidatos de Evaluación a Servidoras de Méritos y Familias en Delegación Hidalgo (Unidad de Evaluación de Delegaciones)	2007-2010
Instructor para Directivos a Nivel Nacional	2006
Integrante del Equipo de Proyecto para la Generación de para Educadores para Directivos a Nivel Nacional	2005-2007-2009
Habilitación de Instructores	2004
CIHL Programa Desarrollo Gerencial	2001
Manejo de Ambiente Gráfico Windows	1996
Introducción al uso y operación de las microcomputadoras	1992

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia
Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XIRK
GRUPO INTERSECCIONAL

Habilidades

Instructor	Temas de Administración, Sensibilización, Código de Conducta de los Servidores Públicos, Implantación Programa 3 "S", Desarrollo Humano, Equidad de Género, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Desarrollo Gerencial, Control del Estrés, Actitud Positiva, Sensibilización, Motivación Personal.
Administrativas	Manejo de Plataformas IMSS, Gestión Interna y Externa Institucional, Control de Presupuesto, Manejo de Normas y Lineamientos, Trabajo en equipo, Liderazgo, Implementación y desarrollo de Proyectos, Análisis para la solución de Problemas, Métodos de Supervisión, Implementación de Programas Especiales, Generación de Programas, Elaboración de Programas para el desarrollo de Competencias, Logística para el desarrollo de eventos Directivos.
Evaluador de Premio a la Calidad	Evaluador de Reportes Escrito, Entrevista y de Sistemas, para Premio IMSS de Calidad
Auditor	Psychometrica, Auditorías ISO
Auditor en ISO	2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010
Actual	Implementación ISO 9001:2015 y Implementación MODERI (Modelo de Competitividad, Oportunidad y Resultados Institucionales) Desarrollo de Programas de Mejora, Apoyo a la Unidad de Evaluación de Delegaciones en realización y seguimientos de Indicadores de mejora Delegacionales

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XIRK
GRUPO INTERSECCIONAL

El Centro Hidalguense de Estudios Superiores



Otorga a

Alma Lidia Zamora Sánchez

El Título de

Licenciado en Administración de Empresas

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 200007 de fecha 24 de Mayo de 2000, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 22 de Agosto de 2003.

Pachuca, Hgo., a 20 de Marzo de 2007.

El Director
Lic. Ricardo Ramírez Alvarez

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XIRK
GRUPO INTERSECCIONAL



Janeth
ALVARADO GODINEZ

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Como profesional con el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, siempre dispuesta a la máxima entrega al desarrollo de mi trabajo, y la consecución de los objetivos marcados, participaría mi deseo especial por la edición de publicaciones de cobertura digital y presencial en equipo. Tengo habilidades que permiten alcanzar con solvencia tareas que me piden entidades como la exploración y seguimiento sistemático y exhaustivo sobre un medio, especialización y profundización en temas por la que siempre me llevó a mantener cualquier encuentro con mi oficio.

CONTACTO

- Independencia #1, Colonia San Juan Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
- janethgodinez@gmail.com
- 773-100-1001

EDUCACIÓN

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

EXPERIENCIA LABORAL

Desarrollo Empresarial LF | Community Manager

18/11/2022 – Actualmente

- Monitorización de comentarios en redes sociales sobre la marca y gestión de crisis.
- Monitoreo continuo y análisis de los resultados de las campañas realizadas.
- Selección de contenidos relevantes que aporten valor a la comunidad en blogs, foros y comunidades online.
- Desarrollo de campañas en redes sociales de acuerdo con los objetivos de marketing.
- Creación de comunicaciones que reflejen la identidad e imagen de la empresa.
- Establecimiento de los aspectos metodológicos para la obtención de los datos necesarios.
- Presentación de las conclusiones del análisis de los datos obtenidos durante la investigación.
- Gestión de los equipos encargados de recopilar la información durante las distintas fases del proyecto.
- Selección y formación de personal.
- Coordinación de actividades de investigación y desarrollo.
- Resolución de problemas durante la realización de los proyectos.
- Control de que se cuenta con el equipo idóneo y los recursos necesarios para su realización.
- Coordinación de las tareas y el personal involucrado en los proyectos a cargo.
- Definición de los procedimientos de trabajo y las herramientas a utilizar.

HABILIDADES

Adaptabilidad · Resolutivo · Proactividad

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XIRK
GRUPO INTERSECCIONAL

Janeth

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL

UKO Tecnología | Manejo de redes – Encargada de sucursal

15/07/2020 - 18/10/2022

- Responsable de la comunicación con clientes para mantenerlos informados sobre el progreso de los servicios contratados.
- Mantenimiento de buenas relaciones con los clientes para lograr los objetivos de ventas
- Realización de tareas de apertura y cierre, asegurando la operatividad del establecimiento.
- Control de stocks, reposición y gestión de la mercancía disponible.
- Participación en las campañas de marketing de la compañía de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Realización de tareas de cobro en caja, tanto con tarjeta como en efectivo, y cancelación de transacciones.
- Coordinación de un equipo de profesionales a cargo.
- Supervisión y planificación de las tareas desempeñadas por el equipo de trabajo
- Búsqueda de nuevos clientes a incremento demostrable del número de ventas.

Fomentó a la Lectura UAEH | Editor de cápsulas Radiofónicas

2018 – 2020

- Responsable de producción.
- Editor de audio, guionista, y ayudante general.
- Encargada de la producción y postproducción de proyectos de audio.
- Creación de cápsulas radiofónicas
- Adaptaciones de libros a guion.
- Cubrir eventos internos con fotografías y videos.
- Hacer la postproducción de material audiovisual, la edición y manipulación de imágenes para carteles
- Reseñas de libros y las crónicas de eventos.

COMPETENCIAS

- Gestión de comunidades digitales
- Marketing digital
- Redes sociales
- Planificación
- Creación publicitaria y para redes
- Creatividad e innovación
- Trabajo en equipo
- Gestión del tiempo
- Creatividad
- Dominio tecnológico

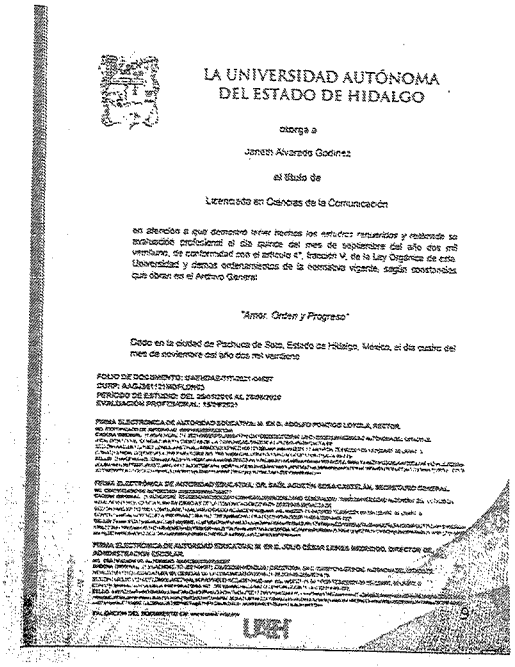
SOFTWARE

- Adobe Photoshop
- Adobe Illustrator
- Acabe Audition
- Adobe Premier
- Filmora
- Canva
- Animaker

ESTÁNDARES RED CONOCER

- **EC0076** Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia
- **ECO435** Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada
- **EC0650** Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo.
C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO

otorga a

Janeth Alvarado Godínez

el título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

en atención a que demostró tener todos los estudios requeridos y realizado su examinación profesional el día quince del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo 6°, fracción V, de la Ley Orgánica de esta Universidad y demás ordenamientos de la normativa vigente, según constancias que obran en el Archivo General

"Amor, Orden y Progreso"

Dado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, el día cuatro del mes de noviembre del año dos mil veintiuno

FOLIO DE DOCUMENTO: 0147/EDUCAT/111/2021-GMEX
CURP: AAGJ941121MDFLDN03
PERIODO DE ESTUDIO: DEL 25/08/2016 AL 29/06/2019
EVALUACIÓN PROFESIONAL: 15/09/2021

FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: M. EN D. ADOLFO PONCIANO LOYOLA, RECTOR.

FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: DR. RAÚL AGUSTÍN ROSAS CASTELÁN, SECRETARIO GENERAL.

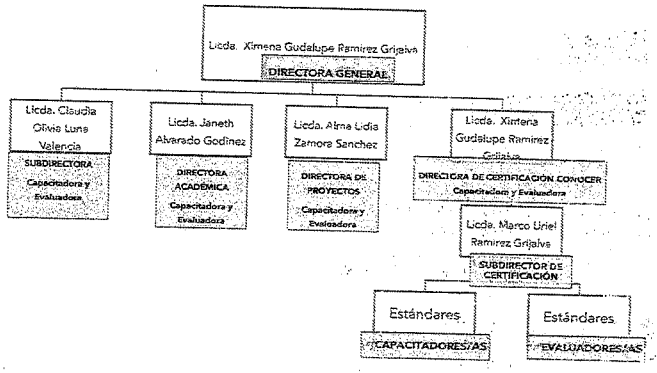
FIRMA ELECTRÓNICA DE AUTORIDAD EDUCATIVA: M. EN D. JULIO CÉSAR LERMA MEDRANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

FOLIACIÓN DEL DOCUMENTO DE REVENIMIENTO: 0147

UAEH

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

II. ORGANIGRAMA



Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PARTIDA 1

CANTIDA 1.

EC0539 ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A 45 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0539

Unidad de Medida: Servicio

El licitante deberá incluir en su propuesta: Plan de trabajo, Metodología, Cronograma con los tiempos estimados de impartición, Instrumento de evaluación diagnóstica inicial y final por estándar de competencia, materiales de trabajo para la formación y desarrollo de habilidades, actitudes y competencias, y contenido temático para el servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0539 a 45 personas servidoras públicas, con una duración mínima de 18 horas de alineación por grupo, que se cubrirán en 3 sesiones de 6 horas cada sesión, más 2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Para la logística de la alineación se organizarán grupos, con integración máxima de 25 personas por grupo, en las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Para poder desarrollar las actividades de la preparación de los grupos, Grupo Interseccional XIRK propone las siguientes etapas:

ETAPA	*DESCRIPCIÓN*	*RESPONSABLE*
Planeación	En esta etapa se realizan las reuniones de manera presencial, de acuerdo al tiempo y horario de la Secretaría, antes de iniciar a la impartición de las actividades, para definir las fechas de entrega (ajustes a sus necesidades) así como cuidar todas las características de calidad que se requieran.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva
Desarrollo de los procesos	**Diagnostico.** Se aplica evaluación diagnostica (inicial) **Dinámicas.** **Exposición del temario.** ***Las etapas se realizarán de acuerdo a la Carta Descriptiva.**	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva Instructores / Instructoras

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

ETAPA	*DESCRIPCIÓN*	*RESPONSABLE*
Cierre	• Contempla la ejecución de las actividades. • Evaluación final. • Encuesta de satisfacción Si se requiere se entrega constancia de capacitación para cada participante.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva

METODOLOGÍA GENERAL

Los procesos formativos se encuentran diseñados a partir de la metodología de enseñanza-aprendizaje participativa y contará con los elementos teóricos y prácticos que permitan el desarrollo de habilidades y competencias en las y los que participan. Se desarrollará a partir de la corriente pedagógica constructiva, de la pedagogía cognitiva y del enfoque asociacionista bajo los principios de aprendizaje para personas adultas:

a. El reconocimiento y valoración del contexto en el que se desarrolla el proceso de capacitación.

b. El reconocimiento de las experiencias y conocimientos del grupo que participa en el proceso de capacitación.

c. La importancia de fomentar el diálogo, la participación e interacción entre las y los asistentes entre sí.

d. La orientación de los procesos de aprendizaje que estén encaminados a que las personas puedan elaborar, a partir de sus propias necesidades, experiencias y reflexiones, aprendizajes significativos que den cuenta de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en sus labores cotidianas.

e. Las actividades que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual deben ser con contenidos atractivos, y sesiones de interacción colaborativas, que permitan que las y los actores estratégicos desarrollen habilidades de comunicación. Además de permitir que el/el facilitador evalué comprensión de cada participante.

El diseño y realización de cada actividad se basan en una cultura de inclusión incorporando los enfoques de igualdad y no discriminación, se utilizará el lenguaje incluyente como una herramienta concreta y efectiva para lograr la transversalidad de la perspectiva de género.

El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género, en el entendido de que el lenguaje sexista ha contribuido a legitimar y reproducir relaciones injustas que invisibilizan a las mujeres.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Se utilizará un enfoque por competencias, por lo que se rige bajo los siguientes principios:

- Orientación a resultados.
- Integración del aprendizaje.
- Flexibilidad.
- Participación.
- Inclusión.

Estrategia de Evaluación:

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo en diferentes momentos; al inicio, durante y al final de los procesos formativos; se caracteriza por ofrecer retroalimentación para favorecer en todo momento el aprendizaje y obtener los mejores resultados del taller, por lo que se consideran tres tipos de evaluación:

Diagnóstica: La evaluación diagnóstica por su propia naturaleza, no representa un valor cuantificable para la aprobación de los procesos formativos, sin embargo, deberá contestar un cuestionario, de conocimientos previos sobre las temáticas que se aborden en los procesos formativos.

Formativa: Durante los procesos formativos, tendrá la encomienda de realizar diferentes actividades. Las actividades han sido diseñadas bajo el enfoque por competencias con la intención de promover un aprendizaje significativo. Las actividades serán valoradas por el instructor/ra y en consecuencia recibirá una retroalimentación.

Sumativa: Cada una de las actividades realizadas tendrá un valor que se asignará con base en los criterios establecidos para la realización de las mismas.

Evaluación de satisfacción: Se realiza una evaluación del instructor/ra y de materiales otorgados y espacios físicos.

Para los **cursos que se impartan presenciales o en línea** se proporcionará lo siguiente:

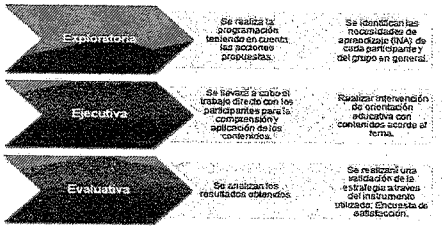
Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

a. Todo el equipo informático como proyector, plataforma digital (Moodle), cuenta de Zoom para sesiones en línea, control de proyección, indicador laser, laptop, bocinas, etc., así como herramientas, materiales e insumos indispensables y adecuados para la impartición completa y satisfactoria de acuerdo con el curso a impartir.

b. Verificar y asegurarse de que la o el instructor se presente en las instalaciones donde se imparta el curso al menos con 10 minutos de anticipación.

c. Se elaborará y entregará oportunamente el manual a el o la participante, material de apoyo que considere necesario para el desarrollo del proceso de capacitación, materiales didácticos, herramientas e insumos necesarios, para el desarrollo de las sesiones programadas (lecturas, materiales de consulta, presentaciones y/o videos).

La estrategia se concibe de manera tal que su desarrollo ocurre en tres etapas denominadas: Exploratoria, Ejecutiva y Evaluativa.



METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

El proceso de alineación y certificación en los Estándares de Competencia (EC) del CONOCER en México es una metodología estructurada que busca asegurar que una persona realmente sabe, sabe hacer y sabe ser dentro de una función laboral específica.

Teniendo en cuenta que cuentas con certificaciones previas, sabes que este camino es riguroso, pero sumamente gratificante. A continuación, te detallo el paso a paso metodológico estándar que se sigue desde que decides certificarte hasta que recibes tu documento oficial.

1. Fase de Alineación (Opcional pero Recomendada)

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

La **alineación** es un curso de capacitación corto, diseñado exclusivamente para revisar el Estándar de Competencia a evaluar. Su objetivo no es enseñarte el oficio desde cero, sino **alinear tus conocimientos previos** con los requerimientos específicos de la ficha del estándar.

- **Diagnóstico (Inicial):** Muchas instituciones aplican una evaluación diagnóstica (sin costo) para medir tu nivel de conocimiento actual y determinar si estás listo para la evaluación directa o si necesitas la alineación.
- **Revisión del Estándar:** Se analizan a fondo los tres saberes que dicta el CONOCER:
  - **Saber (Conocimiento):** Teorías, conceptos y normativas.
  - **Saber Hacer (Desempeños y Productos):** Cómo ejecutas la tarea y la calidad de los documentos o entregables que generas.
  - **Saber Ser (Actitudes, Hábitos y Valores):** Limpieza, orden, amabilidad, puntualidad, etc.
- **Simulacros:** Se realizan prácticas de las evidencias que presentarás en la evaluación real.

2. Fase de Evaluación

Esta es la etapa metodológica central, operada por un Evaluador independiente o un Centro de Evaluación acreditado.

1.Plan de Evaluación: Día 1.

El evaluador se reúne contigo para acordar las fechas, horarios, el lugar y los requerimientos (materiales, insumos o infraestructura) necesarios para la evaluación. Ambos firman este plan de común acuerdo.

2.Recopilación de Evidencias: Día de la Evaluación.

El evaluador aplica los instrumentos de Evaluación de Competencias (IEC). Aquí demostrarás tus competencias mediante:

- **Guías de observación:** El evaluador te mira ejecutar la función en tiempo real.
- **Listas de cotejo:** Se revisan los productos o documentos que generaste.
- **Cuestionarios:** Examen escrito/digital para evaluar los conocimientos teóricos.

3.Cierre del Portafolio: Al finalizar las pruebas.

Se juntan todas tus evidencias, las hojas de respuestas y los formatos firmados en un expediente llamado **Portafolio de Evidencias**.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

4.Emisión de Juicio de Competencia: Mismo día o posterior.

El evaluador suma los pesos de los reactivos cumplidos. Para ser "Competente", debes alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio del estándar (suele ser elevado, entre 90 y 97 puntos sobre 100) y cumplir con los reactivos críticos. El resultado puede ser:

- **Todavía No Competente:** Requiere reforzar áreas de oportunidad.
- **Competente:** Avanza a la siguiente fase.

3. Fase de Dictaminación y Certificación

Una vez que el evaluador emite el juicio de "Competente", el proceso pasa a las instancias normativas del CONOCER para asegurar la transparencia del proceso.

- **Grupo de Dictamen:** El Organismo Certificador o Entidad de Certificación revisa que el Portafolio de Evidencias cumpla con toda la metodología legal y técnica. Si el dictamen es aprobatorio, se ratifica el juicio de Competente.
- **Solicitud ante el CONOCER:** Se envía el expediente digital al CONOCER para que emita el folio único de certificación.
- **Expedición del Certificado:** El CONOCER genera el certificado oficial con validez nacional y validez por la SEP. Además, tus datos se suben al **RENAP** (Registro Nacional de Personas Con Certificadas), el cual es de consulta pública.

Nota sobre los tiempos: El proceso desde el día de tu evaluación hasta la entrega física o digital del certificado suele tardar entre **30 y 90 días hábiles**, dependiendo de los tiempos de procesamiento del organismo y del propio CONOCER.

Objetivo: El objetivo general de la metodología de alineación y certificación en los Estándares de Competencia del CONOCER es evaluar y reconocer formalmente las habilidades, conocimientos, actitudes y destrezas de una persona, independientemente de cómo los haya adquirido (experiencia laboral, estudios formales o de manera empírica), para otorgarle un certificado con validez oficial a nivel nacional.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

PLAN DE TRABAJO EC0539

Objetivo: Desarrollar el proceso de alineación y evaluación de 25 personas servidoras públicas en el Estándar de Competencia EC0539, proporcionando los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridos para demostrar la competencia establecida en el estándar y presentar exitosamente su proceso de evaluación.

METODOLOGÍA

La metodología estará basada en el enfoque de competencias del Sistema Nacional de Competencias (CONOCER), integrando:

Fase 1. Diagnóstico (inicial)

- Encuadre del proceso.
- Identificación de conocimientos previos.
- Aplicación de cuestionario diagnóstico.
- Revisión de expectativas y necesidades.

Fase 2. Alineación

Desarrollo teórico-práctico

Fase 3. Preparación para la Evaluación

Fase 4. Evaluación de Competencias

CARTA DESCRIPTIVA EC0539

Nombre de la actividad:	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.					
Modalidad de presentación:						
Presencial	**Semipresencial**	X	**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	En las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.					
Fecha:	Será a partir que el área contratante lo indique. Integración máxima de 25 personas.					
Duración de la actividad:	18 horas de alineación por grupo, que se cubrirán en 3 sesiones de 6 horas cada sesión, más 2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.					
TEMARIO	• Determinar la problemática de la mujer víctima de violencia de género • Orientar a la mujer víctima de violencia de género sobre las alternativas de servicios especializados					

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

Sesión 1				
Encuadre y presentación de la actividad				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación de instructor (a)	• Registro de asistencia • Se presenta el instructor o instructora • Se da la bienvenida a las personas asistentes • Se informan las características como: el tiempo de duración del taller, metodología y se da paso a la presentación de participantes. • Se realiza una actividad de integración grupal. • Se realiza evaluación diagnóstica por medio de un formulario de Google. • Se solicitan documentos personales para evaluación (INE, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS, FOTOGRAFIA)	Expositiva Integración	Proyector Laptop Material didáctico Presentación Láiz Hojas	30 minutos
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Introducción	El instructor/a realiza presenta el estándar de competencia y la forma en la que se va a realizar la alineación.	Expositiva	Presentación electrónica	30 min.
Revisión del tema: Determinar la problemática de la mujer víctima de violencia de género	Se revisa de manera puntual los conocimientos del primer elemento del estándar de competencia, se explican los siguientes conceptos: • Primeros auxilios psicológicos • Manejo de situaciones peritaciales • Instrumentos internacionales • Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley General de Víctimas • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material didáctico Presentación Formatos	3 horas 30 min.

Sesión 2				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

Recuperación de la sesión anterior	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	30 min
Determinar la problemática de la mujer víctima de violencia de género	Se da continuidad a los conocimientos del elemento 1: • El género y su relación con la violencia • Ciclo de la violencia	Expositiva	Presentación electrónica	1 hora
Revisión del tema: Orientar a la mujer víctima de violencia de género sobre las alternativas de servicios especializad	Se revisan explican los conocimientos del elemento 2, las cuales están conformados por: • Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce Violencia • Nociones básicas de derecho penal en relación con la violencia de género • Nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material didáctico Presentación	1 hora
Determinar la problemática de la mujer víctima de violencia de género	Se revisa, explica y ejemplifica los desempeños del elemento 1, con ayuda de casos prácticos: • Hace el encuadre inicial con la mujer víctima de violencia de género • Recaba información sobre la situación de violencia de la mujer víctima • Obtiene información sobre las redes de apoyo de la mujer víctima de violencia de género • Obtiene información sobre las redes de apoyo de la mujer víctima de violencia de género • Comunica a la mujer víctima la situación de violencia de género determinada	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material didáctico Presentación	1 hora.
Orientar a la mujer víctima de violencia de género sobre las alternativas de servicios especializados.	Se revisa, explica y ejemplifica los desempeños del elemento 1, con ayuda de casos prácticos: • Brinda a la mujer víctima de violencia de género información sobre las opciones de servicios Especializados • Elabora con la mujer víctima de violencia de género estrategias de acción • Realiza el cierre de la atención con la mujer víctima de violencia de género Revisión del producto: formato de atención de primer contacto de la mujer víctima de violencia de género.	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material didáctico Presentación	1 hora 30 min

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XIRK
GRUPO INTERSECCIONAL

Sesión 3 presencial				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de las sesiones virtuales	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior y se realiza un breve resumen.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	1 hora
Desempeños y productos.	Se realizan casos prácticos junto con las y los participantes para la revisión de los desempeños del elemento 1 y elemento 2, así como el llenado del producto "Formato de registro de datos electrónicos/impreso de la mujer/víctima" con la información recabada en los desempeños. Retroalimentación de entregables.	Demostración	Presentación electrónica	2 horas 30 min

PROCESO DE EVALUACION				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de las sesiones anteriores	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior y se realiza un breve resumen.	Demostración	Presentación electrónica	
Productos	Se revisan los productos de cada participante para marcar posibles faltantes de información y se dejan listos para el proceso de evaluación. Se evalúan por medio de una lista de cotejo, con la técnica de la evaluación cruzada	Demostración	Presentación electrónica	
Simulación de evaluación	Se coordina el Role Play, con las y los participantes para observar las acciones que se deberán de realizar durante la evaluación y se retroalimenta la actividad de cada participante. Se evalúan por medio de una guía de observación, con la técnica de la evaluación cruzada.	Vivencial		2 horas

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Evaluación				
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema: Evaluar la sesión/curso de capacitación/formación	**Plan de evaluación** Se acuerda con el candidato (a), la fecha, hora y lugar para llevar a cabo su evaluación, se solicitan documentos personales	Expositiva	Proyector Laptop Material didáctico Presentación	Tiempo establecido en el plan de evaluación
Revisión del tema: **Evaluación** **Evaluar la sesión/ curso de capacitación/ formación**	En esta etapa se realiza lo expuesto en el proceso de alineación, que aborda los criterios a evaluar. • Productos • Desempeños • Conocimientos • Actitudes y valores **Desempeños** • Hace el encuadre inicial con la mujer víctima de violencia de género • Recaba información sobre la situación de violencia de la mujer víctima • Obtiene información sobre las redes de apoyo de la mujer víctima de violencia de género • Comunica a la mujer víctima la atención de violencia de género determinada • Brinda a la mujer víctima de violencia de género información sobre las opciones de servicios especializado	Expositiva Demostrativa	Proyector Laptop Material didáctico Presentación Instrumentos de evaluación, insumos para la evaluación, personas de apoyo para la evaluación.	2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

	• Elabora con la mujer víctima de violencia de género estrategias de acción • Realiza el cierre de la atención con la mujer víctima de violencia de género **Productos** • Formato de atención de primer contacto de la mujer víctima de violencia de género **Conocimientos** • Primeros auxilios psicológicos: • Manejo de situaciones particulares • Instrumentos internacionales: • Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley General de Víctimas • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia • El género y su relación con la violencia • Ciclo de la violencia • Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia • Nociones básicas de derecho penal en relación con la violencia de género			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

	• Nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género • Referencia externa **Actitudes y valores** • Amabilidad • Responsabilidad			
Entrega de resultados	Se realiza por medio de correo electrónico, mediante el documento llamado "Cédula de Evaluación" en el cual se establecen: • Datos del participante • Fecha • Datos del evaluador • Mejores practicas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Recomendaciones • Juicio de competencia "Competente" o "Todavía no competente"		Cédula de evaluación	Correo electrónico

Certificación				
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema: **Certificación**	**I) ENTREGABLES** El prestador de servicios deberá entregar por la siguiente documentación: • Documentos generados de cada alineación y evaluación como son: listas de existencia por día de alineación	Expositiva	Envió de Cédula por correo electrónico. Cuando llegue al certificado	Se pacta fecha tentativa para la entrega de certificado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

	calendario de evaluaciones, informe cualitativo-cuantitativo de cada alineación por estándar de competencia, memoria fotográfica de cada grupo, e informe final de evaluación por estándar. Los documentos se entregarán en físico y en digital, en el caso de los informes se presentarán en dos tantos en físicos. • Constancias participación en la alineación, en físico y digital de cada persona que acredite las horas por estándar de competencia. • Copia de las cedulas de evaluación generadas de cada persona evaluada con el resultado de la evaluación. • Certificados de competencia emitidos por el CONOCER, en físico y digital de cada persona competente según el estándar. **Para la entrega del certificado se lleva a cabo lo siguiente:** **Se emite juicio de competencia** • Competente • Todavía no competente El juicio de competencia se enuncia en el documento "Cédula de Evaluación" **La cédula de evaluación** . La cédula de evaluación contiene: • Mejores prácticas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Juicio de competencia: o Competente: Se certifica o Todavía no competente: no se certifica, sin		se remitirá por correo.	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	embargo, puede volver a evaluarse. • Se recomienda algún otro estándar. **Certificado** El certificado se entrega en un **periodo de 90 días hábiles.**			

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (INICIAL)

EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Nombre del candidato: _____

Fecha: _____

Objetivo: Identificar las posibilidades de éxito que se tiene para someterse a un proceso de evaluación en relación con los requerimientos señalados en el Estándar de Competencia

Instrucciones: Ordene del 1 al 4 las acciones a realizar durante el primer contacto (considerando que el número 1 corresponde a la acción más urgente)

1. **Karla fue víctima de violación y llega a atención de primer contacto. Es evidente que está golpeada, pero te dijo que puede atender a la entrevista. (valor 4 puntos)**

Le sugieres acudir a atención psicológica de las violencias.	
Le explicas que es importante acudir a atención médica para valoración, así como el derecho que tiene a la anticoncepción y a los antivirales de emergencia.	
Le brindas orientación sobre las opciones que tiene para presentar una denuncia, sobre el hecho violento, ante la autoridad competente	
Le preguntas qué desea hacer para atender su caso y generas un plan de acción con ella.	

2. **¿Qué se debe hacer si una mujer acude con su pareja al Centro de Atención solicitando apoyo por la situación de violencia que vive con él?**

a) Le refiere a psicología para terapia de pareja

b) Les ayuda a que concilien sus diferencias

c) Les explica que no les puede atender juntos

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

3. **¿Qué se debe hacer si un hombre acude al Centro para que le brinden atención, porque su esposa lo violenta?**

a) Le explica que sólo atienden mujeres y lo refiere a instancias especializadas

b) Lo calma y le dice que ahí lo van a atender.

c) Le niega la atención aclarándole que el servicio es sólo para mujeres.

4. **¿Cuáles son los principios de los derechos humanos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo primero?**

a) Prevenir, investigar, sancionar y reparar.

b) Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

c) Investigar, indivisibilidad, sancionar y universalidad.

5. **Relacione el concepto con la definición que le corresponda de acuerdo con la Ley General de Víctimas, escribiendo el número en el paréntesis correcto. (valor 5 puntos)**

( ) Indica que las características y condiciones particulares de la víctima no podrán ser motivo para negarle su calidad. El Estado tampoco podrá exigir mecanismos o procedimientos que agraven su condición ni establecer requisitos que obstaculicen o impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos.	**a) Debida diligencia**
( ) Reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que dentro daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. También menciona que las autoridades que apliquen esta Ley, deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a dichos grupos.	**b) Igualdad y no discriminación**
( ) Quien ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos, producto de la violación de sus derechos humanos o de la comisión de un delito	**c) Enfoque diferencial y especializado**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

( ) Principio que establece que en el ejercicio de los derechos y garantías de las víctimas y en todos los procedimientos, las autoridades se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, género, edad, preferencia u orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.	**d) Victimización secundaria**
( ) Todas las actuaciones necesarias que deberá realizar el Estado dentro de un tiempo razonable para lograr la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho.	**e) Víctima**

6. **Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, violencia contra las mujeres es:**

a) Cualquier acción u omisión, basado en la mujer, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

b) Cualquier acción u omisión, basado en contra de las mujeres, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

c) Cualquier acción u omisión, basado en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

7. **De las siguientes opciones, subraye el inciso que refiere a los factores que inciden en la violencia contra las mujeres:**

a) Relación de poder, empoderamiento, acoso sexual y naturalización.

b) Violencia feminicida, existencia de un vínculo afectivo, legitimación.

c) Relaciones de poder, naturalización, invisibilidad y legitimación.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

8. **De las siguientes situaciones, subraye la opción que se requiere para realizar una referencia externa a la mujer víctima de violencia:**

a) Cuando no se encuentra la/el profesionista a cargo de la atención especializada.

b) Cuando no se cuenta con la atención que requiere la víctima dentro de la institución.

c) Cuando a la persona víctima de violencia se le dificulte el traslado.

Listas de Cotejo

Producto 1: Formato de atención de primer contacto de la mujer víctima de violencia de género					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Está de acuerdo con la información proporcionada por la mujer víctima de violencia de género	1			
2	Incluye el número de folio/ expediente para el seguimiento del caso	1			
3	Contiene los datos personales y complementarios de la mujer víctima de violencia de género	1			
4	Contiene los datos personales y complementarios de quien ejerce la violencia	1			
5	Describe el motivo de la atención	1			
6	Incluye el tipo y modalidad de violencia identificados durante la narración/entrevista	1			
7	Presenta los datos de la red de apoyo y corresponden con la información obtenida durante la entrevista/ narración.	1			
8	Contiene la información de referencia interna/ externa.	1			
9	Incluye nombre/ firma de la persona que brindó la atención de primer contacto	1			
10	Contiene el resumen de la situación de violencia de género narrada por la mujer víctima	1			
Calificación:					

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

Guías de observación

Desempeño 1: Hace el encuadre inicial con la mujer víctima de violencia de género					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Preguntándole su nombre	1.11			
2	Mirándola a los ojos durante la atención	1.11			
3	Mencionando su nombre y profesión/puesto	1.11			
4	Mencionando los alcances de la atención de primer contacto de acuerdo con los propósitos/metas para la atención de esta institución/organización	1.11			
5	Preguntando el motivo de la visita/en qué se le puede apoyar	1.12			
6	Registrando la información proporcionada en el formato de atención de primer contacto	1.11			
7	Mencionando que la información proporcionada es confidencial	1.11			
8	Preguntando dirección actual, estado civil y ocupación de la mujer víctima de violencia de género	1.11			
9	Mencionando que hará anotaciones sobre la información proporcionada durante la entrevista	1.11			
Calificación:					

Desempeño 2: Recaba información sobre la situación de violencia de la mujer víctima					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Preguntando si tiene lesiones al momento de la atención	1.25			
2	Indagando cuándo inició la violencia,	1.25			
3	Expresando lenguaje verbal y no verbal de acompañamiento durante la narración	1.25			
4	Preguntando nombre completo y dirección de quien ejerce la violencia,	1.25			
5	Solicitando información sobre la forma en que se ejerce la violencia	1.25			
6	Preguntando qué acciones ha realizado ante lo narrado,	1.25			
7	Corroborando con ella la narración de los antecedentes y la situación de riesgo,	1.25			
8	Hablando con ella sin repetir preguntas de hechos que ya han sido relatados	1.25			
Calificación:					

Desempeño 3: Obtiene información sobre las redes de apoyo de la mujer víctima de violencia de género					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Indagando si tiene/puede conseguir recursos económicos/bienes	3.33			
2	Preguntando si cuenta con alguna persona/institución/organización que pueda apoyarla	3.33			
3	Solicitando los datos de contacto de la red de apoyo tales como nombre completo/ relación con la mujer víctima de violencia de género y teléfono/domicilio	3.34			
Calificación:					

Desempeño 4: Comunica a la mujer víctima la situación de violencia de género determinada					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	De acuerdo con lo relatado	3.33			
2	Explicando la violencia identificada desde la perspectiva de género	3.34			
3	Informando que tiene derecho a la no discriminación/ vida libre de violencia	3.33			
				Calificación:	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
GRUPO INTERSECCIONAL

Desempeño 5: Brinda a la mujer víctima de violencia de género información sobre las opciones de servicios especializados					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Presentando los servicios especializados de acuerdo con la determinación de la problemática,	2.5			
2	Mencionando la importancia de acudir a los servicios,	2.5			
3	Preguntando si está de acuerdo con las opciones presentadas	2.5			
4	Respondiéndole las dudas planteadas	2.5			
				Calificación:	

Desempeño 6: Elabora con la mujer víctima de violencia de género estrategias de acción					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	De acuerdo con la determinación de la problemática de la mujer víctima de violencia de género,	2.5			
2	Acordando acciones para la atención de la problemática	2.5			
3	Presentando opciones de referencia internas/ externas	2.5			
4	Proporcionando el nombre de la institución/ organización/ área, dirección/ ubicación y teléfono	2.5			
				Calificación:	

Desempeño 7: Realiza el cierre de la atención con la mujer víctima de violencia de género:					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Preguntando si existe algo más que desee agregar sobre la situación de violencia	3.34			
2	Preguntando si existen dudas sobre la atención proporcionada	3.33			
3	Respondiéndole las dudas que se presenten sobre la atención proporcionada	3.33			
				Calificación:	

Desempeño 8: ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Amabilidad: La manera en que mantiene una posición corporal abierta, sin hacer contacto físico sin previa autorización y sin atender a diversos medios como el celular/reloj/correo, entre otros.	5			
2	Responsabilidad: La manera en que durante la atención evita emitir juicios u opiniones personales/ usa diminutivos/ emplea lenguaje sexista/ utiliza tecnicismos/ culpabiliza/ hace gestos de desaprobación/ justifica la violencia/ minimiza/ maximiza la situación de violencia de la mujer víctima de violencia de género.	5			
				Calificación:	

EVALUACIÓN FINAL

EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Nombre del candidato: _____

Fecha: _____

Instrucciones: Lee cuidadosamente la pregunta y subraya la respuesta que consideres correcta.

Durante la entrevista de primer contacto, Sofía está narrando la situación de violencia que vive con su esposo Omar y de pronto él llega gritando: "Sofía, ¿dónde fregados estás?". A Omar lo sujeta el personal de seguridad del Centro de Atención, mientras usted le brinda primeros auxilios psicológicos a Sofía, quien llora incontenible mente y expresa tener mucho miedo.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

a) Le dice que respire, refuerza su confianza comentando que está en un lugar seguro y le menciona que todo lo que se hable en la entrevista será confidencial.

b) Deja que llore libremente y cuando se encuentra más tranquila le pide que controle su miedo para continuar con la entrevista.

c) Intenta calmarla pidiéndole que deje de llorar, refuerza su confianza comentando que está en un lugar seguro.

A continuación, se presentan 3 casos, lea con atención y conteste según se indica. Para obtener el peso asignado a este reactivo deberá contestar, correctamente, al menos 2 casos.

Caso 1

ordene del 1 al 4 las acciones a realizar durante el primer contacto (considerando que el número 1 corresponde a la acción más urgente).

Karla fue víctima de violación y llega a atención de primer contacto. Es evidente que está golpeada, pero te dijo que puede atender a la entrevista.

( ) Le sugieres acudir a atención psicológica de las violentas.	a)
( ) Le explicas que es importante acudir a atención médica para valoración, así como el derecho que tiene a la anticoncepción y a los antivirales de emergencia.	b)
( ) Le brindas orientación sobre las opciones que tiene para presentar una denuncia, sobre el hecho violento, ante la autoridad competente.	c)
( ) Le preguntas qué desea hacer para atender su caso y generas un plan de acción con ella.	d)

Caso 2

Rosalía acude con su pareja al Centro de Atención solicitando apoyo por la situación de violencia que vive con él. Y usted…

a) Le refiere a psicología para terapia de pareja

b) Les ayuda a que concilien sus diferencias

c) Les explica que no les puede atender juntos

Caso 3

Enrique acude al Centro para que le brinden atención, porque su esposa lo violenta. Y usted…

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

a) Le explica que sólo atienden mujeres y lo refiere a instancias especializadas

b) Lo calma y le dice que ahí lo van a atender.

c) Le niega la atención aclarándole que el servicio es sólo para mujeres.

Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, fue adoptada en junio de 1994 y ratificada por México en 1998:

a) Convención de Palermo

b) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)

c) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará)

d) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

¿Cuáles son las obligaciones de las autoridades en el ámbito de sus competencias, respecto de los derechos humanos en el artículo primero de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos?

a) Respetar, garantizar, validar y proteger.

b) Defender, proteger, promover y respetar.

c) Promover, respetar, proteger y garantizar.

d) Proteger, defender, garantiza y respetar.

¿Cuáles son los principios de los derechos humanos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo primero?

a) Prevenir, investigar, sancionar y reparar.

b) Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

c) Investigar, indivisibilidad, sancionar y universalidad.

d) Progresividad, universalidad, reparar y prevenir.

Instrucciones: relaciona las columnas

( ) Indica que las características y condiciones particulares de la víctima no podrán ser motivo para negarle su calidad. El Estado tampoco podrá exigir mecanismos o procedimientos que agraven	**a) Debida diligencia**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

su condición ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos	
( ) Reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. También menciona que las autoridades que apliquen esta Ley, ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a dichos grupos.	**b) Igualdad y no discriminación**
( ) Quien ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos, producto de la violación de sus derechos humanos o de la comisión de un delito.	**c) Enfoque diferencial y especializado**
( ) Principio que establece que en el ejercicio de los derechos y garantías de las víctimas y en todos los procedimientos, las autoridades se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, género, edad, preferencia u orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.	**d) Victimización secundaria**
( ) Todas las actuaciones necesarias que deberá realizar el Estado dentro de un tiempo razonable para lograr la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho.	**e) Víctima**

Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, violencia contra las mujeres es:

a) Cualquier acción u omisión, basado en la mujer, que les cause daño o sufrimiento

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

b) Cualquier acción u omisión, basado en contra de las mujeres, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público

c) Cualquier acción u omisión, basado en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Lea el siguiente caso y conteste las preguntas que se plantean a continuación:

Aída ha sido propuesta para postularse como alcaldesa de la localidad, ya que cuenta con varios años de experiencia trabajando en diversos programas sociales. Durante su campaña, visita las diferentes localidades compartiendo sus propuestas, pero al llegar a una comunidad, muchas personas la reciben con insultos y amenazas de dañarla a ella, a su familia y a sus bienes si no se va de ahí. Incluso le arrojan objetos, uno de los cuales llega a hacerle una herida en la frente.

Ella no comprendió el motivo de la agresión hasta que observó fotografías suyas pegadas en distintos puntos. Las fotos habían sido tomadas de sus redes sociales y aparecía ella y sus amistades divirtiéndose en distintos contextos. En todas las fotos hay letreros que se burlan de ella: por ser mujer joven, asumen que no tiene experiencia y que está siendo apoyada por un político con quien tiene acuerdos sexuales; critican su forma de vestir, supuestamente inmoral; e incluso afirman que ha destruido familias por tener relaciones con hombres casados.

El equipo de trabajo de Aída indagó sobre los autores de esos actos y encontraron que fue la oposición. Fueron a levantar la denuncia y el agente que les atendió comentó: "por eso no deben entrar las mujeres en la política, porque lloriquean fácil, esto no representa ningún delito, lo único que se puede hacer es armar una reunión con el otro candidato para que concilien sus diferencias"

Coloca en el paréntesis los tipos de violencia que se presentan: ( )	a) Violencia sexual b) Violencia económica c) Violencia psicológica d) Violencia patrimonial e) Violencia física

Coloca en el paréntesis los incisos que correspondan a las modalidades de violencia que se presentan. ( )	a) Violencia institucional b) Violencia contra la reputación c) Violencia digital

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	d) Violencia comunitaria e) Violencia política f) Violencia familiar

Selecciona los derechos de la víctima que fueron violentados de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: ( )	a) Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos b) Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención c) Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita d) No ser obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor e) Contar con un refugio, mientras lo necesite f) Ser valoradas y educadas libres de estereotipos g) Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades

De las siguientes opciones, subraye el inciso que refiere a los factores que inciden en la violencia contra las mujeres:

a) Relación de poder, empoderamiento, acoso sexual y naturalización.

b) Violencia feminicida, existencia de un vínculo afectivo, legitimación.

c) Relaciones de poder, naturalización, invisibilidad y legitimación

Identifique la diferencia entre sexo y género, anotando la letra en el paréntesis de la derecha según corresponda en los conceptos relacionados.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

( ) Sexo	a) Machismo b) Órganos sexuales c) División sexual del trabajo d) Hombres
( ) Género	e) Feminismo f) Crianza de hijas e hijos g) Embarazo h) Mujeres

Subraye el concepto que se refiere a la frase: "Cuando hablamos de las creencias y prejuicios basadas en el sexo desde una construcción social", nos referimos a:

a) Sexismo

b) Género

c) Femenino y masculino

d) Relaciones desiguales

De las siguientes opciones seleccione los incisos que ejemplifican:

Relaciones de poder basadas en el género

a) Ana desea estudiar, pero su pareja insiste en que es momento de tener un hijo, ella lo complace

b) Estela se encuentra en una reunión de trabajo y el jefe solicita a todos los hombres su opinión sobre el proyecto omitiendo la de ella

c) En la casa de la familia Muñoz García todos los integrantes participan de los quehaceres domésticos

d) Adriana acude al Ministerio Público a denunciar el maltrato de su pareja y la abogada que la atiende, le invita a reflexionar y conciliar con su esposo para conservar la armonía de su familia

e) En la escuela la maestra se nombra y atiende a niñas y niños por igual.

Seleccione los incisos que se refieren a manifestaciones de violencia de género:

a) Secuestro

b) Ataques homofóbicos

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

c) Asesinato

d) Tráfico de personas

e) Misoginia

f) Discriminación laboral

Escriba una V en el paréntesis si el enunciado que se presenta es Verdadero y F si es falso

El ciclo de la violencia se compone de 3 fases: estallido, acumulación y luna de miel ( )

Durante la entrevista Julia refiere que desde hace 10 años su pareja Nadia la golpea y la humilla constantemente, que ella llegó al Centro de Atención por insistencia de su vecina que la llevó para pedir ayuda. Sin embrago, ella considera que su problema no tiene solución y nadie la puede ayudar.

a) Síndrome de Estocolmo

b) Indefensión Aprendida

c) Trastorno de Estrés Postraumático

A continuación, se presentan 1 caso, lea detenidamente y responda de acuerdo con lo que se le pida. Siguiendo la narración de este caso, coloca en el paréntesis los incisos que correspondan a las seis afirmaciones que sean indicadores de riesgo.

Carmen fue llevada al hospital, por una vecina, a causa de violencia por parte de su pareja, Jorge. Al darla de alta, el personal de la institución médica le dio la información sobre el Centro de Atención a la Violencia, donde podrían orientarle en su caso.

Con el apoyo del personal del hospital, Carmen llegó al Centro de Atención, pues no tiene familia en la ciudad y tampoco sabe el teléfono de la vecina que le asistió anteriormente. Durante el primer contacto, Carmen narra que su pareja no suele ser violento con ella, que lo más que llega a hacer es gritarle o desaparecerse por algunos días, dejándola, a ella y a sus dos hijas, sin el gasto para la alimentación. Ella afirma que, por lo general, Jorge no es muy malo, sólo se pone como loco cuando consume alcohol o drogas; asegura que él ya se esté tratando la adicción desde hace un tiempo pero que, algunas veces, cuando está muy preocupado, visita a su amigo que le vende la droga y regresa uno o dos días después, en mal estado.

Carmen asegura que tiene miedo por ella misma, pero sobre todo por su hija mayor, quien por tratar de defenderla ya ha sido golpeada en dos ocasiones. Ha querido regresar a su localidad de origen, pero no tiene dinero ni sus documentos e identificaciones personales, ya que él se las escondió. No sabe qué hacer porque Jorge la amenazó con quitarle a sus hijas si trata de irse y Carmen cree que puede cumplirlo porque él cuenta con familiares en la policía, dentro de la alcaldía en que habitan.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Siguiendo la narración de este caso, identifica y las seis afirmaciones que sean indicadores de riesgo:

a) Jorge tiene un padecimiento psiquiátrico

b) La víctima no tiene seguro médico

c) El agresor tiene adicciones

d) Carmen no tiene redes de apoyo

e) La hija mayor ha sido golpeada por su padre

f) El agresor tiene antecedentes delictivos

g) Jorge ha amenazado a Carmen con quitarle a sus hijas

h) El agresor tiene vínculo con personas que ostentan poder

i) Hay retención de documentos personales por parte del agresor

j) Jorge siente mucha frustración por vivir en una situación de pobreza

Selecciona las siete opciones que se relacionan de manera directa con los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres:

a) Violación

b) Amenaza

c) Narcomenudeo

d) Omisión de cuidado

e) Manipulación genética

f) Lesiones

g) Abuso sexual

h) Hostigamiento sexual

i) Enriquecimiento ilícito

j) Retención o sustracción de menores e incapaces

Complemente las oraciones, según corresponda, utilizando las opciones que se le brindan en los incisos.

( ) _____ se presenta cuando una persona promueve, capta, engancha, transporta, retiene,	**a) Explotación sexual**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

entrega, recibe o aloja a una o varias personas con fines de explotación	
( ) Existe _____ cuando una persona obtiene directa o indirectamente beneficio injustificable económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atentan contra su dignidad	**b) Explotación laboral**
( ) _____ refiere cuando otra persona obliga a la prostitución, pornografía, exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual a cambio de una remuneración.	**c) Trata de personas**

Coloque en el paréntesis la letra que corresponda a la dependencia o instancia donde referenciaría a una mujer víctima de violencia, de acuerdo con el trámite correspondiente. Para que se considere correcto el ejercicio deberá responder, acertadamente, los cinco casos:

( ) Solicitud de pensión alimenticia	a) Ministerio Público
( ) Inicio de una denuncia por violencia familiar	b) Juez/a familiar
( ) Demanda de divorcio	c) DIF/Sindicatura/Regiduría/Figura Administrativa de la Entidad Federativa
( ) Acta de separación del domicilio que se ha compartido con la pareja	d) Juez/a Familiar/Defensorías públicas de oficio
( ) Inicio de denuncia por trata de personas	e) Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

Relación de columnas, relacione el concepto con la definición que le corresponda, anotando la letra en el paréntesis correcto:

( ) Relación en la que dos personas se unen a fin de convivir de forma estable en una relación afectiva, sin que haya de por medio un acto jurídico.	**a) Órdenes de protección**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

( ) Conjunto de derechos y deberes reconocidos y otorgados por la ley a la madre y al padre, a falta de estos a los abuelos por ambas líneas en relación a sus hijas e hijos, para cuidarlos, protegerlos y educarlos, debiendo imperar el respeto y la consideración mutua, cualquiera que sea su estado y condición	**b) Relación de hecho**
( ) Es la acción legal que emprende cualquiera de los progenitores ante una autoridad competente para obtener el derecho y responsabilidad de cuidar y asistir a hijas e hijos, teniendo el derecho de convivir con el otro progenitor.	**c) Relación de Derecho**
( ) Relación entre dos personas que se formaliza por medio de un acto jurídico	**d) Guardia y custodia**
( ) Son las instituciones u organismos encargadas de atender y dar respuesta a la problemática de las víctimas de violencia de género.	**e) Pensión alimenticia**
( ) Es el derecho que tiene quien ejerce la Guarda y Custodia de los hijos e hijas que incluye la casa, la comida, asistencia en caso de enfermedad, los gastos necesarios para la educación básica del alimentista, y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a sus circunstancias personales	**f) Patria potestad**
( ) Son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima y son fundamentalmente precautorios y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente	**g) Autoridades competentes**

De las siguientes situaciones, subraye la opción que se requiere para realizar una referencia externa a la mujer víctima de violencia:

a) Cuando no se encuentra la/el profesionista a cargo de la atención especializada

b) Cuando no se cuenta con la atención que requiere la víctima dentro de la institución.

c) Cuando a la persona víctima de violencia se le dificulta el traslado.

d) Todas las anteriores

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Selecciona las cuatro opciones que correspondan a los aspectos básicos que contiene el oficio de referencia

a) La hora de la atención
b) Nombre de la persona víctima de violencia
c) Nombre de la institución de la que deriva y a la que es referido el caso
d) Motivo por el cual se refiere
e) Plan de acción
f) Nombre de la persona que ejerce violencia
g) Redes de apoyo
h) Sello y/o firma de la persona responsable

MATERIAL DE APOYO

Listas de asistencia

Lista de cotejo

MATERIAL DE TRABAJO

En archivos electrónicos en una liga de Drive, se proporcionará:

Manual de la persona participante

Presentaciones electrónicas de los temas abordados por cada una de las sesiones

Referencias bibliográficas de ONU - MUJERES

Hojas de ejercicios para el análisis de casos

CRONOGRAMA

Etapa	*Responsable*	*2026*													
		JUL		*AGO-SEP*				*OCT-NOV*				*DIC*			
		4		4		4		4		4		4		4	
1. Planeación	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva														

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Etapa	*Responsable*	*2026*													
		JUL		*AGO-SEP*				*OCT-NOV*				*DIC*			
		4		4		4		4		4		4		4	
2. Desarrollo	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva Instructores / Instructoras														
3. Cierre	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva														

El periodo es meramente ilustrativo, se ajustan las fechas y horarios de las actividades antes mencionadas de acuerdo a la solicitud del cliente.

Sesión	Horas	Contenido temático	Productos
Sesión 1	6 horas	Introducción al SNC y CONOCER: Estructura del EC0539. Elementos, criterios de desempeño, conocimientos y actitudes.	Diagnóstico y guía de evidencias
Sesión 2	6 horas	Desarrollo de competencias del estándar. Ejercicios prácticos y análisis de casos.	Evidencias preliminares
Sesión 3	6 horas	Integración de evidencias, simulación de evaluación y retroalimentación.	Portafolio integrado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PARTIDA 2

CANTIDA 1.

EC0497 ORIENTACIÓN TELEFÓNICA A MUJERES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO A 45 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0497

Unidad de Medida: Servicio

El licitante deberá incluir en su propuesta: Plan de trabajo, Metodología, Cronograma con los tiempos estimados de impartición, instrumento de evaluación diagnóstica inicial y final por estándar de competencia, materiales de trabajo para la formación y desarrollo de habilidades, actitudes y competencias, y contenido temático para el servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0497 a 45 personas servidoras públicas, con una duración mínima de 18 horas de alineación por grupo, que se cubrirán en 3 sesiones de 6 horas cada sesión, más 2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Para la logística de la alineación se organizarán grupos, con integración máxima de 25 personas por grupo, en las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Para poder desarrollar las actividades de la preparación de los grupos, GRUPO INTERSECCIONAL XIRK propone las siguientes etapas:

ETAPA	*DESCRIPCIÓN*	*RESPONSABLE*
Planeación	En esta etapa se realizan las reuniones de manera presencial, de acuerdo al tiempo y horario de la Secretaría, antes de iniciar a la impartición de las actividades, para definir las fechas de entrega (ajustes a sus necesidades) así como cuidar todas las características de calidad que se requieren.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva
Desarrollo de los procesos	**Diagnostico.** Se aplica evaluación diagnostica / inicial **Dinámicas.**	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

ETAPA	*DESCRIPCIÓN*	*RESPONSABLE*
	Exposición del temario. ***Las etapas se realizarán de acuerdo a la Carta Descriptiva.***	Instructores / Instructoras
Cierre	• Contempla la ejecución de las actividades. • Evaluación final. • Encuesta de satisfacción Si se requiere se entrega constancia de capacitación para cada participante.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva

METODOLOGÍA GENERAL

Los procesos formativos se encuentran diseñados a partir de la metodología de enseñanza-aprendizaje participativa y contará con los elementos teóricos y prácticos que permitan el desarrollo de habilidades y competencias en las y los que participan. Se desarrollará a partir de la corriente pedagógica constructiva, de la pedagogía cognitiva y del enfoque asociacionista bajo los principios de aprendizaje para personas adultas:

b. El reconocimiento y valoración del contexto en el que se desarrolla el proceso de capacitación.

c. El reconocimiento de las experiencias y conocimientos del grupo que participa en el proceso de capacitación.

d. La importancia de fomentar el diálogo, la participación e interacción entre las y los asistentes entre sí.

e. La orientación de los procesos de aprendizaje que están encaminados a que las personas puedan elaborar, a partir de sus propias necesidades, experiencias y reflexiones, aprendizajes significativos que den cuenta de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en sus labores cotidianas.

f. Las actividades que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual deben ser con contenidos atractivos, y sesiones de interacción colaborativas, que permitan que las y los actores estratégicos desarrollen habilidades de comunicación. Además de permitir que al/el facilitador evalue comprensión de cada participante.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

El diseño y realización de cada actividad se basan en una cultura de inclusión incorporando los enfoques de igualdad y no discriminación, se utilizará el lenguaje incluyente como una herramienta concreta y efectiva para lograr la transversalidad de la perspectiva de género.

El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género, en el entendido de que el lenguaje sexista ha contribuido a legitimar y reproducir relaciones injustas que invisibilizan a las mujeres.

Se utilizará un enfoque por competencias, por lo que se rige bajo los siguientes principios:

- Orientación a resultados.
- Integración del aprendizaje.
- Flexibilidad.
- Participación.
- Inclusión.

Estrategia de Evaluación:

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo en diferentes momentos; al inicio, durante y al final de los procesos formativos; se caracteriza por ofrecer retroalimentación para favorecer en todo momento el aprendizaje y obtener los mejores resultados del taller, por lo que se consideran tres tipos de evaluación:

Diagnóstica: La evaluación diagnóstica por su propia naturaleza, no representa un valor cuantificable para la aprobación de los procesos formativos, sin embargo, deberá contestar un cuestionario, de conocimientos previos sobre las temáticas que se abordan en los procesos formativos.

Formativa: Durante los procesos formativos, tendrá la encomienda de realizar diferentes actividades. Las actividades han sido diseñadas bajo el enfoque por competencias con la intención de promover un aprendizaje significativo. Las actividades serán valoradas por el instructor/ra y en consecuencia recibirá una retroalimentación.

Sumativa: Cada una de las actividades realizadas tendrá un valor que se asignará con base en los criterios establecidos para la realización de las mismas.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Evaluación de satisfacción: Se realiza una evaluación del instructor/ra y de materiales otorgados y espacios físicos.

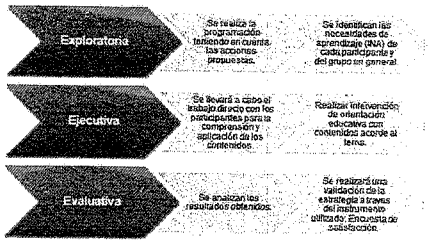
Para los **cursos que se impartan presenciales o en línea** se proporcionará lo siguiente:

b. Todo el equipo informático como proyector, plataforma digital (Moodle), cuenta de Zoom para sesiones en línea, control de proyección, indicador laser, laptop, bocinas, etc., así como herramientas, materiales e insumos indispensables y adecuados para la impartición completa y satisfactoria de acuerdo con el curso a impartir.

c. Verificar y asegurarse de que la o el instructor se presente en las instalaciones donde se imparta el curso al menos con 10 minutos de anticipación.

d. Se elaborará y entregará oportunamente el manual al la o el participante, material de apoyo que considere necesario para el desarrollo del proceso de capacitación, materiales didácticos, herramientas e insumos necesarios, para el desarrollo de las sesiones programadas (lecturas, materiales de consulta, presentaciones y/o videos).

La estrategia se concibe de manera tal que su desarrollo ocurre en tres etapas denominadas: Exploratoria, Ejecutiva y Evaluativa.



METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

El proceso de alineación y certificación en los Estándares de Competencia (EC) del CONOCER en México es una metodología estructurada que busca asegurar que una persona realmente sabe, sabe hacer y sabe ser dentro de una función laboral específica.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Teniendo en cuenta que cuentas con certificaciones previas, sabes que este camino es riguroso, pero sumamente gratificante. A continuación, te detallo el paso a paso metodológico estándar que se sigue desde que decides certificarte hasta que recibes tu documento oficial.

1. Fase de Alineación (Opcional pero Recomendada)

La **alineación** es un curso de capacitación corto, diseñado exclusivamente para revisar el Estándar de Competencia a evaluar. Su objetivo no es enseñarte el oficio desde cero, sino **alinear tus conocimientos previos** con los requerimientos específicos de la ficha del estándar.

- **Diagnóstico Inicial:** Muchas instituciones aplican una evaluación diagnóstica (sin costo) para medir tu nivel de conocimiento actual y determinar si estás listo para la evaluación directa o si necesitas la alineación.
- **Revisión del Estándar:** Se analizan a fondo los tres saberes que dicta el CONOCER:
  - **Saber (Conocimiento):** Teorías, conceptos y normativas.
  - **Saber Hacer (Desempeños y Productos):** Cómo ejecutas la tarea y la calidad de los documentos o entregables que generas.
  - **Saber Ser (Actitudes, Hábitos y Valores):** Limpieza, orden, amabilidad, puntualidad, etc.
- **Simulacros:** Se realizan prácticas de las evidencias que presentarás en la evaluación real.

2. Fase de Evaluación

Esta es la etapa metodológica central, operada por un Evaluador Independiente o un Centro de Evaluación acreditado

1.Plan de Evaluación: Día 1.

El evaluador se reúne contigo para acordar las fechas, horarios, el lugar y los requerimientos (materiales, insumos o infraestructura) necesarios para la evaluación. Ambos firman este plan de común acuerdo.

2.Recopilación de Evidencias: Día de la Evaluación.

El evaluador aplica los Instrumentos de Evaluación de Competencias (IEC). Aquí demostrarás tus competencias mediante:

- **Guías de observación:** El evaluador te mira ejecutar la función en tiempo real.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

- **Listas de cotejo:** Se revisan los productos o documentos que generaste.
- **Cuestionarios:** Examen escrito/digital para evaluar los conocimientos teóricos.

3.Cierre del Portafolio: Al finalizar las pruebas.

Se juntan todas tus evidencias, las hojas de respuestas y los formatos firmados en un expediente llamado **Portafolio de Evidencias.**

4.Emisión de Juicio de Competencia: Mismo día o posterior.

El evaluador suma los pasos de los reactivos cumplidos. Para ser "Competente", debes alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio del estándar (suele ser elevado, entre 90 y 97 puntos sobre 100) y cumplir con los reactivos críticos. El resultado puede ser:

- **Todavía No Competente:** Requiere reforzar áreas de oportunidad.
- **Competente:** Avanza a la siguiente fase.

3. Fase de Dictaminación y Certificación

Una vez que el evaluador emite el juicio de "Competente", el proceso pasa a las instancias normativas del CONOCER para asegurar la transparencia del proceso.

- **Grupo de Dictamen:** El Organismo Certificador o Entidad de Certificación revisa que el Portafolio de Evidencias cumpla con toda la metodología legal y técnica. Si el dictamen es aprobatorio, se ratifica el juicio de Competente.
- **Solicitud ante el CONOCER:** Se envía el expediente digital al CONOCER para que emita el folio único de certificación.
- **Expedición del Certificado:** El CONOCER genera el certificado oficial con validez nacional y validez por la SEP. Además, tus datos se suben al **RENAP** (Registro Nacional de Personas Con Certificadas), el cual es de consulta pública.

Nota sobre los tiempos: El proceso desde el día de tu evaluación hasta la entrega física o digital del certificado suele tardar entre **30 y 90 días hábiles**, dependiendo de los tiempos de procesamiento del organismo y del propio CONOCER.

Objetivo: El objetivo general de la metodología de alineación y certificación en los Estándares de Competencia del CONOCER es evaluar y reconocer formalmente las habilidades, conocimientos,

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

actitudes y destrezas de una persona, independientemente de cómo los haya adquirido (experiencia laboral, estudios formales o de manera empírica), para otorgarle un certificado con validez oficial a nivel nacional.

PLAN DE TRABAJO EC0497

Objetivo General: Garantizar que el personal operativo brinde una orientación telefónica con calidez, empatía, confidencialidad y libre de revictimización, identificando factores de riesgo y canalizando de forma eficiente bajo el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

METODOLOGÍA

La metodología se divide en cuatro ejes procedimentales secuenciales que debe dominar el personal técnico/operativo durante la atención a la usuaria.

Eje 1: Contención Emocional y Primer Contacto (Saber Ser)

El objetivo es establecer un entorno virtual de seguridad, empatía y confianza desde el primer segundo de la llamada.

- **Escucha Activa y Validación**
- **Estabilización en Crisis**
- **Aseguramiento del Entorno**

Eje 2: Diagnóstico y Clasificación del Riesgo (Saber)

Identificación técnica de la problemática para determinar la ruta de acción.

- **Identificación del Tipo y Modalidad**
- **Evaluación de Riesgo (Semaforización)**
  - **Riesgo Alto/Emergencia**
  - **Riesgo Medio/Latente**
- **Activación de Códigos de Emergencia**

Eje 3: Asesoría, Alternativas y Canalización (Saber Hacer)

Construcción conjunta de soluciones respetando la autonomía de la mujer.

- **Co-creación del Plan de Seguridad**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

- **Diseño de la Ruta de Atención**
- **Canalización Dirigida**

Eje 4: Cierre de Llamada y Registro Documental

Garantía de calidad y seguimiento estadístico.

- **Verificación de Comprensión**
- **Cierre Seguro.**
- **Sistematización de Datos (Bitácora)**

Enfoques Transversales de la Metodología

1. **No Revictimización**
2. **Interseccionalidad**
3. **Confidencialidad Absoluta**

CARTA DESCRIPTIVA EC0497

Nombre de la actividad:	EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.							
Modalidad de presentación:								
Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**		
Sede y/o herramienta digital:	En las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.							
Fecha:	Será a partir que el área contratante lo indique. Integración máxima de 25 personas.							
Duración de la actividad:	Duración mínima de 18 horas de alineación por grupo, que se cubrirán en 3 sesiones de 6 horas cada sesión, más 2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.							
TEMARIO	• Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género • Asesorar a la mujer/víctima de la violencia basada en el genero sobre su problemática.							

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Sesión 1				
Encuadre y presentación de la actividad				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación de instructor (a)	• Registro de asistencia • Se presenta el instructor o instructora • Se da la bienvenida a las personas asistentes. • Se informan las características como: el tiempo de duración del taller, metodología y se da paso a la presentación de participantes. • Se realiza una actividad de integración grupal. • Se realiza evaluación diagnóstica por medio de un formulario de Google. • Se solicitan documentos personales para la evaluación. (INE, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE ULTIMO GRADO DE ESTUDOS, FOTOGRAFÍA)	Expositiva Integración	Proyector Laptop Material Didáctico Presentación Lápiz Hojas	30 minutos
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Introducción	El instructor/a realiza presenta el estándar de competencia y la forma en la que se va a realizar la alineación.	Expositiva	Presentación electrónica	30 min.
Revisión del tema: Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género	Se revisa de manera puntual el primer elemento del estándar de competencia, se explica, detallan y los siguientes temas: • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia • El género y su relación con la violencia	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material Didáctico Presentación Formatos	3 horas 30 min.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	• Las Derechos Humanos • Ley general de víctima			

Sesión 2				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de la sesión anterior	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	30 min
Revisión del tema: Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género	Se revisan, explican y aclaran dudas sobre los conocimientos del elemento 1, posteriormente se abordan los siguientes temas: • Los Derechos Humanos • Ley general de víctima • Atención telefónica a mujeres en situación de violencia. • Acciones a realizar ante fallas y/o falta de los insumos • Acciones a realizar ante la llamada de una persona en situación de crisis/pánico/amenaza de suicidio/ira/desesperación. • Acciones a realizar ante llamadas de bromas e insultos/que plantean situaciones ajenas a la violencia de género/que exceden la capacidad de los servicios de la línea	Expositiva	Presentación electrónica	1 hora 30 min
Revisión del tema: Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género	Se revisan explican y ejemplifican los desempeños del elemento 1, los cuales están conformados por: • Realiza el contacto telefónico con la mujer/víctima de la violencia basada en el género en el área de trabajo • Obtiene información sobre los factores de riesgo y emergencia de la mujer/víctima al momento de la llamada • Obtiene información de la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género • Anotando información que la mujer/víctima vaya mencionando en el sistema de registro de datos electrónico/impreso. • Define la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material Didáctico Presentación	1 hora 30 min

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Revisión del tema: Asesorar a la mujer/víctima de la violencia basada en el género sobre su problemática	Se revisa, explica y ejemplifica los desempeños del elemento 2: • Valida la solicitud con la mujer/víctima de violencia basada en el género • Proporciona alternativas que contribuyan para la resolución de la problemática de apoyo • Canaliza a la mujer/víctima de violencia basada en el género • Concluye la orientación telefónica con la mujer/víctima de violencia basada en el género. Revisión del producto del elemento 2: • Formato de registro de datos electrónico/impreso de la mujer/víctima	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Proyector Laptop Material Didáctico Presentación	2 horas

Sesión 3 presencial				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de las sesiones anteriores	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior y se realiza un breve resumen.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	30 min
Desempeños y productos	Se realizan casos prácticos junto con las y los participantes para la revisión de los desempeños del elemento 1 y elemento 2, así como el llenado del producto "Formato de registro de datos	Demostración	Presentación electrónica	3 horas 30 min

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	electrónicos/impreso de la mujer/víctima" con la información recabada en los desempeños. Retroalimentación de entregables.			

PROCESO DE EVALUACIÓN				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de las sesiones anteriores	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior y se realiza un breve resumen.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	30 min
Productos	Se revisan los productos de cada participante para marcar posibles faltantes de información y se dejan listas para el proceso de evaluación. Se evalúan por medio de una lista de cotejo, con la técnica de la evaluación cruzada.	Demostración	Presentación electrónica	1 hora
Desempeños	Se coordina el Role Play, con las y los participantes para observar las acciones que se deberán de realizar durante la evaluación y se retroalimenta la actividad de cada participante. Se evalúan por medio de una guía de observación, con la técnica de la evaluación cruzada.	Vivencial		2 horas 30 minutos

Evaluación				
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema: Evaluar la sesión/curso de capacitación/formación	**Plan de evaluación** Se acuerda con el candidato (a), la fecha, hora y lugar para llevar a	Expositiva	Plataforma Zoom	Tiempo establecido en el plan de evaluación

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	cabo la evaluación, se solicitan documentos personales		Proyector Laptop Presentación	
Revisión del tema **Evaluación** **Evaluar la sesión/ curso de capacitación/ formación**	En esta etapa se evalúa lo expuesto en el proceso de alineación, que aborde los criterios a evaluar • Productos • Desempeños • Conocimientos • Actitudes y valores Los desempeños serán desarrollados de acuerdo al caso asignado **Desempeños** • Realiza el contacto telefónico con la mujer/víctima de la violencia basada en el género en el área de trabajo • Obtiene información sobre los factores de riesgo y emergencia de la mujer/víctima al momento de la llamada • Obtiene información de la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género • Define la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género • Valida la solicitud con la mujer/víctima de violencia basada en el género • Proporciona alternativas que contribuyan para la resolución de la problemática de acuerdo con la narración de la	Expositiva Demostrativa	Proyector Laptop Material Didáctico Presentación Instrumentos de evaluación, insumos para la evaluación, personas de apoyo para la evaluación.	2 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	mujer/víctima de violencia basada en el género • Canaliza a la mujer/víctima de violencia basada en el género • Concluye la orientación telefónica con la mujer/víctima de violencia basada en el género **Productos** • Formato de registro de datos electrónico/impreso de la mujer/víctima llenado **Conocimientos** Cuestionario Final Escrito sobre la teoría del curso. • Acciones a realizar ante fallas y/o falta de los insumos • Acciones a realizar con la llamada de una persona en situación de crisis/pánico/amenaza. de suicidio/im/desesperación • Acciones a realizar ante llamadas de bromas e insultos/que plantean situaciones ajenas a la violencia de género/que exceden la capacidad de los servicios de la línea • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia • El género y su relación con la violencia • Los Derechos Humanos • Ley general de víctimas **Actitudes y valores**			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	• Responsabilidad • Tolerancia • Amabilidad			
Entrega de resultados	Se realiza por medio de correo electrónico, mediante el documento llamado "Cédula de Evaluación" en el cual se establecen • Datos del participante • Fecha • Datos del evaluador • Mejores practicas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Recomendaciones • Juicio de competencia "Competente" o "Todavía no competente"		Cédula de evaluación	Correo electrónico

Certificación				
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema **Certificación**	**I) ENTREGABLES** El prestador de servicios deberá entregar por la siguiente documentación: • Documentos generados de cada alineación y evaluación como son: listas de asistencia por día de alineación, calendario de evaluaciones, informe cualitativo-cuantitativo de cada alineación por estándar de competencia, memoria fotográfica de cada grupo, e informe final de evaluación por estándar. Los documentos se entregarán en físico y en digital, en el caso de los informes se presentarán en dos tantos en físicos.	Expositiva	Envío de Cédula por correo electrónico. Cuando llegue el certificado se remitirá por correo.	Se pacta fecha tentativa para la entrega de certificado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	• Constancias participación en la alineación, en físico y digital de cada persona que asradas las horas por estándar de competencia. • Copia de las cedulas de evaluación generadas de cada persona evaluada con el resultado de la evaluación. • Certificados de competencia emitidas por el CONOCER, en físico y digital de cada persona competente según el estándar. **Para la entrega del certificado se lleva a cabo lo siguiente:** **Se emite juicio de competencia** • Competente • Todavía no competente El juicio de competencia se enuncia en el documento "Cédula de Evaluación". **La cédula de evaluación** La cédula de evaluación contiene • Mejores practicas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Juicio de competencia: o Competente: Se certifica o Todavía no competente: no se certifica, sin embargo, puede volver a evaluarse. • Se recomienda algún otro estándar. **Certificado** El certificado se entrega en un **periodo de 90 días hábiles.**			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (INICIAL)

EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

Nombre del candidato: _____

Fecha: _____

Objetivo: Identificar las posibilidades de éxito que se tiene para someterse a un proceso de evaluación en relación con los requerimientos señalados en el Estándar de Competencia

Instrucciones: Lee cuidadosamente la pregunta y subraya la respuesta que consideres correcta.

1. **Usuaria/o que habla a la línea de orientación, durante la interacción estalla maldiciendo y utilizando palabras altisonantes para referirse a su pareja, la orientadora/or:**

a) Le escucha, valida sentimientos y emociones y le pide dejar de utilizar ese tipo de palabras para continuar con la orientación.

b) Le estimula para que siga maldiciendo y se desahogue

c) Le pide que cuando este más tranquila vuelva a llamar para darle tiempo y se tranquilice.

2. **De acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la perspectiva de género es:**

a) Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.

b) Una visión cultural, social y antropológica sobre las mujeres y los hombres. Propone equilibrar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.

3. **La violencia contra las mujeres es:**

a) Cualquier acción como golpes e insultos que limiten su desarrollo físico, emocional patrimonial, que pueda derivar en un feminicidio.

b) Conjunto de acciones que limiten e imposibiliten a las mujeres vivir una vida plena en pareja o familia.

c) Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

4. **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia clasifica las órdenes de protección en:**

a) De emergencia

b) Religiosas, preventivas y de protección civil

c) De emergencia, preventivas y de naturaleza civil

d) Federales, estatales y municipales

5. **La violencia basada en el género es:**

a) Un aprendizaje social reproducido por las mujeres mediante la educación que se da al interior de la familia.

b) Un comportamiento machista que actualmente es permitido por la Ley

c) Cualquier acto dañino que se realiza contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias asignadas socialmente a hombres y mujeres.

d) Es un problema social causado por la pobreza, la falta de recursos y la falta de educación.

6. **La espiral de la violencia es:**

a) Una herramienta que refleja la forma en que la violencia de género tiende a reproducirse e ir en aumento, en la medida en que no se toman acciones para erradicarla.

b) Una dinámica donde el poder se ejerce por igual entre hombres y mujeres, en las relaciones de convivencia, generando expectativas diferentes.

c) Junto al círculo de la violencia indicadores que explican del mismo modo cómo se presenta la violencia de género

7. **¿Qué acciones realizarías cuando te encuentras brindando orientación y te percatas que no está disponible tu directorio?**

a) No canalizo a la víctima

b) Le pido que llame más tarde para que pueda canalizarla mientras busco mi directorio

c) Le pido un momento a la víctima para buscar un directorio y canalizar de forma correcta

d) Comento con algún/a compañero/a la situación de la víctima y espero a me indique a dónde

e) Canalizarla

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

8. **La siguiente definición a que se refiere: Brindar todas las ayudas sin distinción, exclusión o restricción que afecta, impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.**

a) Dignidad

b) Igualdad y no discriminación

c) Victimización secundaria

d) Enfoque diferencial y especializado

e) Enfoque trasformador

9. **La siguiente definición a que se refiere: Comprensión de la persona como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades.**

a) Dignidad

b) Igualdad y no discriminación

c) Victimización secundaria

d) Enfoque diferencial y especializado

e) Enfoque trasformador

10. **La siguiente definición a que se refiere: Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona que vive en una sociedad jurídicamente organizada.**

a) Algunas de las características de la vulnerabilidad

b) Derechos Humanos

c) Vulnerabilidad

d) Grupos en situación de vulnerabilidad

Listas de Cotejo

Producto 1: Formato de registro de datos electrónico/impreso de la mujer/víctima llamada					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

1	Contiene la información en los espacios asignados para su registro de acuerdo con los datos proporcionados por la mujer/víctima	1				
2	Incluye la fecha en que recibe la orientación la mujer/víctima	1				
3	Presenta los nombres de las/las instituciones/organizaciones sugeridas de canalizacion para atender la problemática planteada	1				
4	Contiene el/los tipos de violencia de acuerdo con la problemática planteada,	1				
5	Contiene el tipo de orientación proporcionada	1				
6	Presenta el número de folio/clave asignada de la llamada para el seguimiento del reporte/recurrencia	1				
7	Presenta la información general de la persona que ejerce la violencia	1				
8	Presenta la información general de la mujer/víctima de violencia de acuerdo con la información proporcionada durante la llamada telefónica	1				
9	Incluye el resumen del caso de acuerdo con lo proporcionado por la mujer/víctima	1				
10	Se presenta en formato impreso/digital	1				
Calificación:						

Guías de observación

Desempeño 1: Realiza el contacto telefónico con la mujer/víctima de la violencia basada en el género en el área de trabajo					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Preguntando en qué se le puede servir/ayudar	1.67			
2	Respondiendo en la primera señal de llamada	1.67			
3	Preguntando el nombre/cómo le gustaría que se le nombrara durante la llamada,	1.67			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

4	Preguntando el Estado/Municipio/localidad de dónde llama	1.67			
5	Preguntando si le es posible continuar con la llamada	1.66			
6	Mencionando que la llamada es confidencial.	1.66			
Calificación:					

Desempeño 2: Obtiene información sobre los factores de riesgo y emergencia de la mujer/víctima al momento de la llamada					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Preguntando si presenta lesiones físicas	2.5			
2	Indagando si existen otras personas/animales de compañía/bienes afectados por la violencia	2.5			
3	Preguntando si se encuentra en un lugar donde no está en riesgo su vida	2.5			
4	Solicitando información general sobre la persona que ejerce la violencia.	2.5			
Calificación:					

Desempeño 3: Obtiene información de la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Permitiendo hablar a la mujer/víctima mediante el silencio para que pueda expresarse	1.25			
2	Expresando frases de acompañamiento tales como: le sigo atendiendo/sigo con usted/sigo en la línea cuando hay silencios prolongados por parte de la mujer/víctima	1.25			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

3	Mostrando interés sobre la narración de la mujer/víctima mediante el uso de frases acordes con lo expresado tales como: s/entiendo/le escucho/continúe/la acompaño/me doy cuenta de...	1.25			
4	Anotando información que la mujer/víctima vaya mencionando en el sistema de registro de datos electrónico/impreso	1.25			
5	Preguntando si anteriormente ha vivido/tenido situaciones de violencia	1.25			
6	Preguntando si ha tomado alguna acción previa sobre la situación de violencia narrada	1.25			
7	Hablando con la mujer/víctima sin repetir preguntas de hechos que ya han sido relatados	1.25			
8	Dirigiéndose sin utilizar tecnicismos/palabras que puedan resultar ofensivas/molestias	1.25			
Calificación:					

Desempeño 4: Define la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Proporcionando información que describe la violencia identificada con base en la narración y en el contexto cultural/social	3.33			
2	Mencionando los tipos de violencia identificada de acuerdo con las disposiciones genéricas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente	3.34			
3	Mencionando la síntesis sobre la problemática narrada por la mujer/víctima	3.33			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Calificación:					

Desempeño 5: Valida la solicitud con la mujer/víctima de violencia basada en el género					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Mencionando la necesidad identificada.	5			
2	Preguntando si está de acuerdo con el planteamiento realizado	5			
Calificación:					

Desempeño 6: Proporciona alternativa/s que contribuyan para la resolución de la problemática de acuerdo con la narración de la mujer/víctima de violencia basada en el género					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Preguntando si cuenta con alguna persona e institución/organización que le brinde/pueda brindar ayuda	2.5			
2	Mencionando la/s alternativas para la resolución de la problemática	2.5			
3	Preguntando si tiene dudas sobre la/s alternativas proporcionadas.	2.5			
4	Respondiendo a dudas planteadas por la mujer/víctima	2.5			
Calificación:					

Desempeño 7: Canaliza a la mujer/víctima de violencia basada en el género:					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Preguntando si puede/ tiene donde tomar nota de los datos que serán proporcionados	2.5			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

2	Proporcionando el nombre, dirección y teléfono de las instituciones/organizaciones acordes con la problemática identificada y con la ubicación proporcionada por la mujer/víctima	2.5			
3	Mencionando los derechos que tiene de acuerdo con la/las alternativas de canalización proporcionadas	2.5			
4	Preguntando si tiene dudas sobre la información proporcionada	2.5			
Calificación:					

Desempeño 8: Concluye la orientación telefónica con la mujer/víctima de violencia basada en el género					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Mencionando que la información es con fines estadísticos y confidenciales	5			
2	Solicitando la información faltante en el sistema de registro de datos impreso/electrónico	5			
Calificación:					

Desempeño 9: ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES					
Nombre del participante:					
No.	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación
1	Responsabilidad: La manera en que se dirige con la mujer/víctima por su nombre sin emitir expresiones despectivas sobre la información proporcionada/que reafirmen roles estereotipados de género y subordinación que justifiquen la violencia/ empleando un lenguaje sexista.	2.5			
2	Tolerancia: La manera en que la o el orientador permite la libre expresión de sensaciones, emociones, sentimientos, deseos y pensamientos y responde asertivamente ante opiniones/experiencias diferentes a las	2.5			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	asoyz, verbarnico planteamientos/llamadas recurrentes/discurso de la mujer/víctima sin emitir opiniones personales/juicios de valor/creencias.				
3	Amabilidad: La manera en que durante la llamada solicita tiempo de espera en la línea cada que requiere buscar información, así como agradecer el tiempo brindado por la mujer/víctima cuando retome la comunicación	2.5			
4	Responsabilidad: La manera en que la orientadora/orientador menciona al inicio de la llamada el protocolo de entrada y al cierre de la llamada el protocolo de salida de la Institución/Organización	2.5			
Calificación:					

EVALUACIÓN FINAL

EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

Nombre del candidato: _____

Fecha: _____

Instrucciones: Lee cuidadosamente la pregunta y subraya la respuesta que consideres correcta.

¿Qué acción realizarías ante la falla del servicio telefónico?

a) Reviso personalmente los equipos para dar solución al problema

b) Espero a que acuda un técnico a la revisión del equipo

c) Doy aviso de manera inmediata a mi jefa/e

d) Envío una tarjeta informando al área correspondiente sobre la falla para que den solución

¿Qué solución darías ante la falla y/o falta del sistema de registro al momento de la llamada?

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

a) No realizaría el registro de la llamada

b) Tomar las notas que considere importantes

c) Memorizar la llamada para su captura posterior

d) Interrumpir la atención pidiendo a la usuaria/o que llame más tarde para solucionar el problema

¿Qué acciones realizarías cuando te encuentras brindando orientación y te percatas que no está disponible tu directorio?

a) No canalizo a la víctima

b) Le pido que llame más tarde para que pueda canalizarla mientras busco mi directorio

c) Le pido un momento a la víctima para buscar un directorio y canalizar de forma correcta

d) Comento con algún/a compañero/a la situación de la víctima y espero a me indique a dónde canalizarla

Usuaria/o que habla a la línea de orientación, llorando y comentando que se encuentraencerrada dentro de su cuarto porque su pareja la estaba golpeando, ella tiene miedo de que él encuentre las llaves y abra la puerta, lo primero que debe hacer la orientadora/or es:

a) Brindarle contención emocional mientras espera a que a su pareja se le pase el enojo.

b) Pedirle que le comunique a su pareja para que la orientadora/or pueda tranquilizarla/lo.

c) Pedir que impida el acceso del agresor y promover o enviar una patrulla.

Usuaria/o que habla a la línea de orientación, durante la interacción estalla maldiciendo y utilizando palabras altisonantes para referirse a su pareja, la orientadora/or:

a) Le escucha, valida sentimientos y emociones y le pide dejar de utilizar ese tipo de palabras para continuar con la orientación.

b) Le estimula para que siga maldiciendo y se desahogue

c) Le pide que cuando esté más tranquila vuelva a llamar para darle tiempo y se tranquilice

De la siguiente lista, identifique las acciones que debe realizar cuando detecta que la persona que llama está llorando, en pánico, enojada y desesperada. Posteriormente seleccione la opción que presenta las acciones correctas:

1. Utiliza la técnica de escucha activa
2. Canaliza a la persona a una atención especializada
3. Identifica los factores que ponen en riesgo a la persona que llama
4. Examina las dimensiones de la problemática que plantea la persona que llama

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

5. Da soporte al evento traumático
6. Asume la responsabilidad de que el otro esté bien
7. Cuestiona si es real lo que está relatando
8. Le pregunta sobre las redes de apoyo con las que cuenta

a) 1, 2, 3, 6

b) 1, 3, 4, 8

c) 3, 4, 7, 8

Usuaria/o que había mencionado que su vecina tiene un perro que ladra toda la noche esta situación no la deja dormir y la tiene muy estresada, la orientadora/or:

a) Le menciona los servicios de la línea y le sugiere que llame al ayuntamiento o delegación.

b) Le pide que cuelgue porque es una línea de emergencia.

c) Le pide que se organice con las/os vecinos para que tomen medidas al respecto

Usuaria/o había mencionado sarcásticamente que se encuentra muy triste porque su gatito ya no la quiere, la orientadora/or:

a) Le dice que se deshaga de él y se compre una animal más fiel y cariñoso.

b) Se enoja, la regaña porque esta es una línea de emergencia y le está quitando la oportunidad a alguien de recibir ayuda.

c) Le menciona los servicios de la línea y le pide que cuelgue por favor.

d) Le brinda contención emocional para que se sienta mejor y la canaliza ayuda psicológica

Seleccione, de la siguiente lista, las acciones que debe realizar si al contestar, quien llama refiere alguna broma o emite insultos:

1. Modula el tono de voz
2. Canaliza a la persona a una institución especializada
3. Realiza el protocolo de bienvenida
4. Se mantiene tolerante durante la llamada
5. Ayuda a tomar decisiones
6. Identifica que no es conveniente mantener la llamada
7. Menciona a la persona las sanciones a las que puede hacerse acreedora

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

8. Menciona que, si no se le puede ayudar, debe colgar para dejar libre la línea

a) 3, 4, 6, 8

b) 1, 2, 4, 7

c) 1, 3, 6, 7

De acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la perspectiva de género es:

a) Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.

b) Una visión cultural, social y antropológica sobre las mujeres y los hombres. Propone equilibrar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género

La violencia contra las mujeres es:

a) Cualquier acción como golpes e insultos que limiten su desarrollo físico, emocional y patrimonial, que pueda derivar en un feminicidio.

b) Conjunto de acciones que limiten e imposibiliten a las mujeres vivir una vida plena en pareja o familia.

c) Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte

De acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, las órdenes de protección son:

a) Acciones de resguardo encaminadas a la protección de la víctima, garantizando el impedimento de su vinculación con el agresor.

b) Actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y son fundamentalmente precautorias y cautelares

c) Procesos de resguardo que garantizan el alejamiento del agresor, para salvaguardar la seguridad e integridad física y emocional de la víctima, sus hijos e hijas.

d) Medidas judiciales que impiden que el agresor se acerque a la víctima.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia clasifica las órdenes de protección en:

a) De emergencia

b) Religiosas, preventivas y de protección civil

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

c) De emergencia, preventivas y de naturaleza civil

d) Federales, estatales y municipales

Una mujer de 18 años llama a la línea telefónica y solicita orientación debido a que discutió con su pareja porque le solicitó dinero para comprar materiales para la escuela de sus hijos.

Ella reportó que él reaccionó muy molesto ante el planteamiento y comenzó a gritarle que lo único que sabía hacer era pedir y pedir, que le gustaría que ella fuera la que trabajara para que supiera lo que cuesta ganarse el dinero, que a él no le alcanzaba para todo y que era mejor sacar a los niños de la escuela. Ella le contestó que no lo permitiría que prefería buscar trabajo para ayudar con los gastos, a lo que su pareja contestó que lo que ella quería era andar de "cusca" por ahí y que no iba a permitir que trabajaras. También comentó que él perdió el control, la jaló del cabello y la aventó contra el muro para después obligarla a tener relaciones sexuales. La mujer relata que, finalmente, su esposo sale del domicilio y la encierra con sus hijos bajo llave en la casa

a) Tipos: Violencia psicológica, Violencia física, Violencia económica, Violencia sexual

b) Tipos: Violencia psicológica, Violencia sexual, Violencia física, Violencia patrimonial

c) Tipos: Violencia sexual, Violencia laboral, Violencia familiar, Violencia económica

d) Modalidad: Violencia familiar

e) Modalidad: Acoso sexual

f) Modalidad: Violencia doméstica

La violencia basada en el género es:

a) Un aprendizaje social reproducido por las mujeres mediante la educación que se da al interior de la familia.

b) Un comportamiento machista que actualmente es permitido por la Ley

c) Cualquier acto dañino que se realiza contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias asignadas socialmente a hombres y mujeres.

d) Es un problema social causado por la pobreza, la falta de recursos y la falta de educación

La espiral de la violencia es:

a) Una herramienta que refleja la forma en que la violencia de género tiende a reproducirse e ir en aumento, en la medida en que no se toman acciones para erradicarla.

b) Una dinámica donde el poder se ejerce por igual entre hombres y mujeres, en las relaciones de convivencia, generando expectativas diferentes.

c) Junto el círculo de la violencia indicadores que explican del mismo modo cómo se presenta la violencia de género

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Instrucciones: escribe en el paréntesis una letra "V" si el enunciado es verdadero y una "F" si el enunciado es falso.

a) El hombre y la mujer, en la actualidad, tienen y ejercen el mismo poder de decisión. ( )

b) Las mujeres son por naturaleza las más aptas para el cuidado y educación de las hijas e hijos. ( )

c) El poder desigual entre los *géneros* es causa de inequidad e injusticia contra las *mujeres*. ( )

d) Los roles y estereotipos de género son reproducidos por la sociedad a través de instituciones como la familia, la escuela y la religión. ( )

Instrucciones: Relaciona las columnas

( ) Sectores de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar	a) Algunas de las características de la vulnerabilidad
( ) Falta de igualdad de oportunidades, incapacidad para satisfacer sus necesidades básicas, desnutrición, enfermedad, incapacidad de acceder a los servicios públicos, marginación	b) Derechos Humanos
( ) Condición de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; que requiere de un esfuerzo adicional por parte de las personas para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social.	c) Vulnerabilidad
( ) Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.	d) Grupos en situación de vulnerabilidad

Instrucciones: Relaciona las columnas

( ) Evitar exigir mecanismos o procedimientos que agraven la condición de la víctima ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño.	a) Dignidad
( ) Comprensión de la persona como titular y sujeto de derechos y a no ser objeto de violencia o arbitrariedades.	b) Igualdad y no discriminación
( ) Todas las medidas orientadas a la víctima deben contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes.	c) Enfoque diferencial y especializado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

( ) Reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad por lo que requieren atención especializada que responda a sus particularidades.	d) Victimización secundaria
( ) Brindar todas las ayudas sin distinción, exclusión o restricción que afecte, impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.	e) Enfoque transformador

De los siguientes derechos, cuáles de ellos están contenidos en la Ley General de Víctimas en su Título segundo Capítulo I. Lee todos ellos y posteriormente subraya la respuesta correcta:

1) Ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos por parte de las y los servidores públicos, así como de los particulares que cuenten con convenios para brindar servicio a las víctimas.

2) Solicitar, acceder y recibir, en forma clara y precisa, toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos.

3) Recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor de su lengua, en caso de que no comprenda el idioma español o tenga discapacidad auditiva verbal o visual.

4) A no ser discriminada ni limitada en sus derechos

a) 1 y 2

b) 1, 2 y 4

c) Todas

d) Ninguna

MATERIAL DE APOYO

Listas de asistencia

Lista de cotejo

MATERIAL DE TRABAJO

En archivos electrónicos en una liga de Drive, se proporcionará:

Manual de la persona participante

Presentaciones electrónicas de los temas abordados por cada una de las sesiones

Referencias bibliográficas de ONU – MUJERES

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Hojas de ejercicios para el analisis de casos

CRONOGRAMA

Etapa	*Responsable*	*2026*											
		JUL		*AGO-SEP*				*OCT-NOV*				*DIC*	
		4		4		4		4		4		4	
4. Planeación	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva												
5. Desarrollo	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva Instructores / instructoras												
6. Cierre	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva												

El periodo es meramente ilustrativo, se ajustan las fechas y horarios de las actividades antes mencionadas de acuerdo a la solicitud del cliente.

Sesión	Horas	Contenido temático	Productos
Sesión 1	6 horas	Introducción al SNC y CONOCEP. Estructura del EC0497. Elementos, criterios de desempeño, conocimientos y actitudes.	Diagnóstico y guía de evidencias
Sesión 2	6 horas	Desarrollo de competencias del estándar. Ejercicios prácticos y análisis de casos.	Evidencias prá...
Sesión 3	6 horas	Integración de evidencias, simulación de evaluación y retroalimentación.	Portafolio integrado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. CP 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PARTIDA 3

CANTIDA 1.

EC0308 CAPACITACIÓN PRESENCIAL A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN Y DESDE EL ENFOQUE DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. NIVEL BÁSICO A 30 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL EC0308

Unidad de Medida: Servicio

El licitante deberá incluir en su propuesta: Plan de trabajo, Metodología, Cronograma con los tiempos estimados de impartición, Instrumento de evaluación diagnóstica inicial y final por estándar de competencia, materiales de trabajo para la formación y desarrollo de habilidades, actitudes y competencias, y contenido temático para el servicio de alineación, evaluación y gestión e impresión del certificado en el estándar de competencia EC0308 a 30 personas servidoras públicas, con una duración mínima de 24 horas de alineación por grupo, que se cubrirán en 4 sesiones de 6 horas cada sesión, más 6 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Para la logística de la alineación se organizarán grupos, con integración máxima de 25 personas por grupo, en las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Para poder desarrollar las actividades de la preparación de los grupos, GRUPO INTERSECCIONAL XIRK propone las siguientes etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Planeación	En esta etapa se realizan las reuniones de manera presencial, de acuerdo al tiempo y horario de la Secretaría, antes de iniciar a la impartición de las actividades, para definir las fechas de entrega (ajustes a sus necesidades) así como cuidar todas las características de calidad que se requieren.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva
Desarrollo de los procesos	**Diagnostico.** Se aplica evaluación diagnostica / inicial **Dinámicas.** **Exposición del temario.**	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva Instructoras / instructoras

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Las etapas se realizarán de acuerdo a la Carta Descriptiva.	
Cierre	• Contempla la ejecución de las actividades. • Evaluación final. • Encuesta de satisfacción Si se requiere se entrega constancia de capacitación para cada participante.	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva

METODOLOGÍA GENERAL

Los procesos formativos se encuentran diseñados a partir de la metodología de enseñanza-aprendizaje participativa y contará con los elementos teóricos y prácticos que permitan el desarrollo de habilidades y competencias en las y los que participan. Se desarrollará a partir de la corriente pedagógica constructiva, de la pedagogía cognitiva y del enfoque asociacionista bajo los principios de aprendizaje para personas adultas:

c. El reconocimiento y valoración del contexto en el que se desarrolla el proceso de capacitación.

d. El reconocimiento de las experiencias y conocimientos del grupo que participa en el proceso de capacitación.

e. La importancia de fomentar el diálogo, la participación e interacción entre las y los asistentes entre sí.

f. La orientación de los procesos de aprendizaje que están encaminados a que las personas puedan elaborar, a partir de sus propias necesidades, experiencias y reflexiones, aprendizajes significativos que den cuenta de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en sus labores cotidianas.

g. Las actividades que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual deben ser con contenidos atractivos, y sesiones de interacción colaborativas, que permitan que las y los actores estratégicos desarrollen habilidades de comunicación. Además de permitir que al/el facilitador evalué comprensión de cada participante.

El diseño y realización de cada actividad se basan en una cultura de inclusión incorporando los enfoques de igualdad y no discriminación, se utilizará el lenguaje incluyente como una herramienta concreta y efectiva para lograr la transversalidad de la perspectiva de género.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

El lenguaje incluyente contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la igualdad de género, en el entendido de que el lenguaje sexista ha contribuido a legitimar y reproducir relaciones injustas que invisibilizan a las mujeres.

Se utilizará un enfoque por competencias, por lo que se rige bajo los siguientes principios:

- Orientación a resultados.
- Integración del aprendizaje.
- Flexibilidad.
- Participación.
- Inclusión.

Estrategia de Evaluación:

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo en diferentes momentos: al inicio, durante y al final de los procesos formativos; se caracteriza por ofrecer retroalimentación para favorecer en todo momento el aprendizaje y obtener los mejores resultados del taller, por lo que se consideran tres tipos de evaluación:

Diagnóstica: La evaluación diagnóstica por su propia naturaleza, no representa un valor cuantificable para la aprobación de los procesos formativos, sin embargo, deberá contestar un cuestionario, de conocimientos previos sobre las temáticas que se abordan en los procesos formativos.

Formativa: Durante los procesos formativos, tendrá la encomienda de realizar diferentes actividades. Las actividades han sido diseñadas bajo el enfoque por competencias con la intención de promover un aprendizaje significativo. Las actividades serán valoradas por el instructor/ra y en consecuencia recibirá una retroalimentación.

Sumativa: Cada una de las actividades realizadas tendrá un valor que se asignará con base en los criterios establecidos para la realización de las mismas.

Evaluación de satisfacción: Se realiza una evaluación del instructor/ra y de materiales otorgados y espacios físicos.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

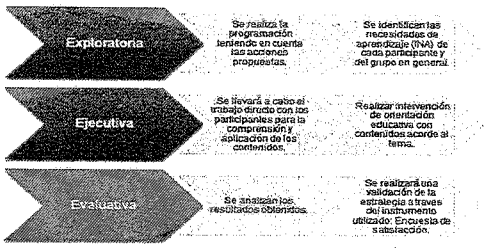
Para los **cursos que se impartan presenciales o en línea** se proporcionará lo siguiente:

c. Todo el equipo informático como proyector, plataforma digital (Moodle), cuenta de Zoom para sesiones en línea, control de proyección, indicador laser, laptop, bocinas, etc., así como herramientas, materiales e insumos indispensables y adecuados para la impartición completa y satisfactoria de acuerdo con el curso a impartir.

d. Verificar y asegurarse de que la o el instructor se presente en las instalaciones donde se imparta el curso al menos con 10 minutos de anticipación.

e. Se elaborará y entregará oportunamente el manual a la o el participante, material de apoyo que considere necesario para el desarrollo del proceso de capacitación, materiales didácticos, herramientas e insumos necesarios, para el desarrollo de las sesiones programadas (lecturas, materiales de consulta, presentaciones y/o videos).

La estrategia se concibe de manera tal que su desarrollo ocurre en tres etapas denominadas: Exploratoria, Ejecutiva y Evaluativa.



METODOLOGÍA EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

El proceso de alineación y certificación en los Estándares de Competencia (EC) del CONOCER en México es una metodología estructurada que busca asegurar que una persona realmente sabe, sabe hacer y sabe ser dentro de una función laboral específica.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Teniendo en cuenta que cuentas con certificaciones previas, sabes que este camino es riguroso, pero sumamente gratificante. A continuación, te detallo el paso a paso metodológico estándar que se sigue desde que decides certificarte hasta que recibes tu documento oficial.

1. Fase de Alineación (Opcional pero Recomendada)

La **alineación** es un curso de capacitación corto, diseñado exclusivamente para revisar el Estándar de Competencia a evaluar. Su objetivo no es enseñarte el oficio desde cero, sino **alinear tus conocimientos previos** con los requerimientos específicos de la ficha del estándar.

- **Diagnóstico Inicial:** Muchas instituciones aplican una evaluación diagnóstica (sin costo) para medir tu nivel de conocimiento actual y determinar si estás listo para la evaluación directa o si necesitas la alineación.
- **Revisión del Estándar:** Se analizan a fondo los tres saberes que dicta el CONOCER:
  - **Saber (Conocimiento):** Teorías, conceptos y normativas.
  - **Saber Hacer (Desempeños y Productos):** Cómo ejecutas la tarea y la calidad de los documentos o entregables que generas.
  - **Saber Ser (Actitudes, Hábitos y Valores):** Limpieza, orden, amabilidad, puntualidad, etc.
- **Simulacros:** Se realizan prácticas de las evidencias que presentarás en la evaluación real.

2. Fase de Evaluación

Este es la etapa metodológica central, operada por un Evaluador Independiente o un Centro de Evaluación acreditado.

1.Plan de Evaluación: Día 1.

El evaluador se reúne contigo para acordar las fechas, horarios, el lugar y los requerimientos (materiales, insumos o infraestructura) necesarios para la evaluación. Ambos firman este plan de común acuerdo.

2.Recopilación de Evidencias: Día de la Evaluación.

El evaluador aplica los instrumentos de Evaluación de Competencias (IEC). Aquí demostrarás tus competencias mediante:

- **Guías de observación:** El evaluador te mira ejecutar la función en tiempo real.
- **Listas de cotejo:** Se revisan los productos o documentos que generaste.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

- **Cuestionarios:** Examen escrito/digital para evaluar los conocimientos teóricos.

3.Cierre del Portafolio: Al finalizar las pruebas.

Se juntan todas tus evidencias, las hojas de respuestas y los formatos firmados en un expediente llamado **Portafolio de Evidencias.**

4.Emisión de Juicio de Competencia: Mismo día o posterior.

El evaluador suma los pesos de los reactivos cumplidos. Para ser "Competente", debes alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio del estándar (suele ser elevado, entre 90 y 97 puntos sobre 100) y cumplir con los reactivos críticos. El resultado puede ser:

- **Todavía No Competente:** Requiere reforzar áreas de oportunidad.
- **Competente:** Avanza a la siguiente fase.

3. Fase de Dictaminación y Certificación

Una vez que el evaluador emite el juicio de "Competente", el proceso pasa a las instancias normativas del CONOCER para asegurar la transparencia del proceso.

- **Grupo de Dictamen:** El Organismo Certificador o Entidad de Certificación revisa que el Portafolio de Evidencias cumpla con toda la metodología legal y técnica. Si el dictamen es aprobatorio, se ratifica el juicio de Competente.
- **Solicitud ante el CONOCER:** Se envía el expediente digital al CONOCER para que emita el folio único de certificación.
- **Expedición del Certificado:** El CONOCER genera el certificado oficial con validez nacional y validez por la SEP. Además, tus datos se suben al **RENAP** (Registro Nacional de Personas Con Certificadas), el cual es de consulta pública.

Nota sobre los tiempos: El proceso desde el día de tu evaluación hasta la entrega física o digital del certificado suele tardar entre **30 y 90 días hábiles**, dependiendo de los tiempos de procesamiento del organismo y del propio CONOCER.

Objetivo: El objetivo general de la metodología de alineación y certificación en los Estándares de Competencia del CONOCER es evaluar y reconocer formalmente las habilidades, conocimientos, actitudes y destrezas de una persona, independientemente de cómo los haya adquirido

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

(experiencia laboral, estudios formales o de manera empírica), para otorgarle un certificado con validez oficial a nivel nacional.

PLAN DE TRABAJO EC0308

Objetivo general: Desarrollar el proceso de alineación y evaluación de competencias de 15 personas servidoras públicas conforme a los criterios establecidos en el Estándar de Competencia EC0308, fortaleciendo los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para obtener un resultado competente durante el proceso de evaluación.

METODOLOGÍA

La metodología se desarrollará bajo el enfoque de formación basada en competencias laborales promovido por el Sistema Nacional de Competencias, considerando actividades teóricas y prácticas orientadas al cumplimiento de los desempeños, productos y conocimientos establecidos en el estándar.

Etapa 1. Diagnóstico (Inicial)

- **Actividades**
- **Productos**

Etapa 2. Alineación

La alineación se desarrollará mediante:

- Exposición temática.
- Análisis del estándar.
- Ejercicios prácticos.
- Simulación de evidencias.
- Resolución de casos.
- Retroalimentación grupal e individual.
- Elaboración de productos requeridos por el estándar.

Productos

- Evidencias preliminares.
- Ejercicios integradores.
- Portafolio de evidencias.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Etapa 3. Integración de Evidencias

Actividades

- Revisión documental.
- Ajustes de productos.
- Validación de evidencias.
- Simulación de evaluación.

Productos

- Expediente individual integrado.
- Evidencias listas para evaluación.

Etapa 4. Evaluación

Actividades

- Aplicación de instrumentos de evaluación.
- Observación de desempeño.
- Revisión de productos.
- Entrevista de conocimientos.
- Retroalimentación.

Productos

- Cédulas de evaluación.
- Dictamen de competencia.
- Reporte de resultados.

CARTA DESCRIPTIVA EC0308

Nombre de la actividad:	Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.
Modalidad de presentación:	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Presencial	X	**Semipresencial**		**Virtual**		**Mixta**	
Sede y/o herramienta digital:	En las instalaciones que indique la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.						
Fecha:	Será a partir que el área contratante lo indique. Integración máxima de 15 personas.						
Duración de la actividad:	Curso de alineación 16 horas Evaluación por participante 1 hora máximo.						
TEMARIO	• Planear la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal. • Gestionar la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal						

Sesión 1

Encuadre y presentación de la actividad

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Presentación de instructor (a)	• Registro de asistencia • Se presenta el instructor o instructora • Se da la bien venida a las personas asistentes. • Se informan las características como: el tiempo de duración del taller, metodología y se da paso a la presentación de participantes. • Se realiza una actividad de integración grupal. • Se realiza evaluación diagnóstica por medio de un formulario de Google. • Se pide tengan a la mano documentos personales para la evaluación.	Expositiva Integración	Plataforma Zoom Laptop Presentación	1 hora
Desarrollo				

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Introducción	El instructor/a realiza presenta el estándar de competencia y la forma en la que se va a realizar la alineación.	Expositiva	Presentación electrónica	**1 hora**
Revisión del tema: **Planear la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres**	Se revisa de manera puntual el primer elemento del estándar de competencia, se explica, detallan y ejemplifican los siguientes productos: • Cómo se construyen las identidades de género. • Desigualdad y relaciones de poder entre hombres y mujeres. • La transformación de las desigualdades de género • El papel del Estado en el logro de igualdad. • Elaboración de instrumentos de Evaluación. • Diseño de capacitación presencial.	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Plataforma Zoom Laptop Presentación Formatos	4 horas
Revisión del tema: **Desarrollar los contenidos de la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres**	Se revisa de manera puntual el segundo elemento del estándar de competencia, se explica, detallan y ejemplifican los siguientes productos: • Dinamica de Grupos	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Plataforma Zoom Laptop Presentación Formatos	1:30 hora

Sesión 2

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Recuperación de la sesión anterior	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior	Dialogo discusión	Presentación electrónica	30 min
Planear la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se revisan, explican y aclaran dudas sobre los productos del elemento 1 que son los siguientes: • El Plan de Capacitación en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres elaborado.	Expositiva	Presentación electrónica	**1 hora**
Revisión del tema: **Gestionar la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal**	Se revisan, explican y aclaran dudas sobre el producto del elemento 2 que son los siguientes: • Informe de evaluación del proceso de capacitación presencial en formato empresa/electrónico Elaborado.	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Plataforma Zoom Laptop Presentación	1 hora
Revisión del tema: **Desarrollar los contenidos de la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres**	Se revisa, explica y ejemplifica los desempeños del elemento 2 que son los siguientes: • Realiza el encuadre con las y los servidores públicos • Menciona a las y los servidores públicos las reglas grupales para el desarrollo de la capacitación • Realiza el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres • Realiza el cierre de la capacitación • Emplea una metodología participativa con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres • Responsabilidad	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Plataforma Zoom Laptop Presentación	2 horas

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Revisión del tema: **Evaluar el proceso de capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres**	Se revisa, explica y ejemplifica el desempeño del elemento 3 que es el siguiente: • Cedeñ	Expositiva Demostrativa Dialogo/ Discusión	Plataforma Zoom Laptop Presentación	**1 hora**

Sesión 3 presencial

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Recuperación de las sesiones virtuales	Se pregunta a las y los participantes por lo visto en la sesión anterior y se realiza un breve resumen.	Dialogo discusión	Presentación electrónica	1 hora
Planear la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se entregan formatos físicos para la elaboración de productos que servirán como entregables durante la evaluación y se guía para el llenado de los mismos, los participantes deberán de participar de manera activa con la información de su municipio. Retroalimentación de entregables.	Demostración	Presentación electrónica	= **2 horas**
Evaluar el proceso de capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se entregan formatos físicos para la elaboración de productos que servirán como entregables durante la evaluación y se guía para el llenado de los mismos, los participantes deberán de participar de manera activa con la información de su municipio. Retroalimentación de entregables.	Demostración	Presentación electrónica	**2 horas**

Sesión 4 presencial

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Planear la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se revisan los productos de cada participante para marcar posibles faltantes de información y se dejan listos para el proceso de evaluación Se evalúan por medio de una lista de cotejo, con la técnica de la evaluación cruzada.	Demostración	Presentación electrónica	**1 hora**
Evaluar el proceso de capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se revisan los productos de cada participante para marcar posibles faltantes de información y se dejan listos para el proceso de evaluación Se evalúan por medio de una lista de cotejo, por medio de la evaluación cruzada.	Demostración	Presentación electrónica	**1 hora**
Desarrollar los contenidos de la capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se coordina el Role Play, con las y los participantes para observar las acciones que se deberán de realizar durante la evaluación y se retroalimenta la actividad de cada participante. Se evalúan por medio de una guía de observación, con la técnica de la evaluación cruzada	Vivencial		2 horas
Evaluar el proceso de capacitación presencial básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres	Se coordina el Role Play, con las y los participantes para observar las acciones que se deberán da realizar durante la evaluación y se retroalimenta la actividad de cada participante. Se evalúan por medio de una guía de observación, con la técnica de la evaluación cruzada.	Vivencial		**2 horas**

Evaluación
Desarrollo

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema: Evaluar la sesión/curso de capacitación/formación	**Plan de evaluación** Se acuerda con el candidato (a), la fecha, hora y lugar para llevar a cabo su evaluación, se solicitan documentos personales	Expositivo	Plataforma Zoom Laptop Presentación	Tiempo establecido en el plan de evaluación
Revisión del tema: **Evaluación** **Evaluar la sesión/ curso de capacitación/ formación**	En esta etapa se evalúa lo aprendido en el proceso de alineación, que aborde los criterios a evaluar. • Productos • Desempeños • Conocimientos • Actitudes y valores **Desempeños** • Realiza el encuentro con las y los servidores públicos • Menciona a las y los servidores públicos las reglas grupales para el desarrollo de la capacitación • Facilita el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres • Realiza el cierre de la capacitación • Emplea una metodología participativa con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres **Productos** • El Plan de Capacitación en y desde el enfoque de igualdad entre	Expositiva Demostrativa	Plataforma Zoom Laptop Presentación Instrumentos de evaluación, insumos para la evaluación, personas de apoyo para la evaluación	6 horas en el proceso de evaluación por cada persona a evaluar.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	mujeres y hombres elaborado. • La Guía instruccional en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres elaborade • Los recursos didácticos elaborados • Los instrumentos de evaluación elaborados • Informe de evaluación del proceso de capacitación presencial en formato impreso/electrónico elaborado **Conocimientos** • Cómo se construyen las identidades de genero • Desigualdad y relaciones de poder entre hombres y mujeres • La transformación de las desigualdades de género • El papel del Estado en el logro de igualdad • Elaboración de Instrumentos de Evaluación • Diseño de capacitación presencial • Dinámica de Grupos **Actitudes y valores** • Responsabilidad • Orden			
Entrega de resultados	Se realiza por medio de correo electrónico, mediante el documento llamado "Cédula de		Cédula de evaluación	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	Evaluación" en el cual se establecen: • Datos del participante • Fecha • Datos del evaluador • Mejores prácticas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Recomendaciones • Juicio de competencia "Competente" o "Todavía no competente"			

Certificación				
Desarrollo				
Actividad	**Desarrollo de la actividad**	**Técnica instruccional y/o grupal**	**Materiales de apoyo**	**Duración**
Revisión del tema: **Certificación**	**I) ENTREGABLES** El prestador de servicios deberá entregar por la siguiente documentación: - Documentos generados de cada alineación y evaluación como son: listas de asistencia por día de alineación, calendario de evaluaciones, informe cualitativo- cuantitativo de cada alineación por estándar de competencia, memoria fotográfica de cada grupo, e informe final de evaluación por estándar. Los documentos se entregarán en físico y en digital, en el caso de los informes se presentarán en dos tantos en físicos. - Constancias participación en la alineación, en físico y digital de cada persona que acredite las horas por estándar de competencia.	Expositiva	Envío de Cédula por correo electrónico. Cuando llegue el certificado se remitirá por correo.	Se pacta fecha tentativa para la entrega de certificado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	• Copia de las cedulas de evaluación generadas de cada persona evaluada con el resultado de la evaluación. • Certificados de competencia emitidos por el CONOCER, en físico y digital de cada persona competente según el estándar. **Para la entrega del certificado se lleva a cabo lo siguiente:** **Se emite juicio de competencia** • Competente • Todavía no competente El juicio de competencias se enuncia en el documento "Cédula de Evaluación". **La cédula de evaluación** La cédula de evaluación contiene: • Mejores practicas • Áreas de oportunidad • Criterios no cubiertos • Juicio de competencia: o Competente: Se certifica o Todavía no competente: no se certifica, sin embargo, puede volverse a evaluarse • Se recomienda algún otro estándar **Certificado** El certificado se entrega en un **periodo de 30 a 40 días hábiles.**			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (INICIAL)

EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores público en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

Nombre del candidato:

Fecha:

Objetivo: Identificar las posibilidades de éxito que se tiene para someterse a un proceso de evaluación en relación con los requerimientos señalados en el Estándar de Competencia

Lea cuidadosamente y responda todos los reactivos Seleccione solo la respuesta correcta a cada definición

1.Manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado.

A) Sexo
B) Genero
C) Identidad de genero
D) Expresión de genero
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de genero

2. Percepción y vivencia interna e individual del género con el cual una persona de identifica, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

A) Sexo
B) Genero
C) Identidad de genero

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

D) Expresión de genero
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de genero

3. Etiqueta que se asigna al momento de nacer, su elección está basada en los cromosomas, genitales, hormonas y gónadas. Puede ser hembra, macho o intersexual.

A) Sexo
B) Genero
C) Identidad de genero
D) Expresion de genero
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de genero

4. Conjunto de atributos sociales, jurídicos, históricos, políticos y culturales asignados a las personas. Es utilizado para nombrar aquello que ha sido construido socialmente sobre algo que se percibe como dado por la naturaleza.

A) Sexo
B) Genero
C) Identidad de genero
D) Expresion de genero
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de genero

5. Sistema basado en la creencia de que en nuestro marco sociocultural actual solo existen dos géneros: hombre y mujer.

A) Sexo
B) Genero

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

C) Identidad de genero
D) Expresión de genero
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de genero

6. Múltiples identidades, sexualidades y géneros que forman parte de la vida cotidiana. Hace referencia a todas las formas de vivir y asumir la sexualidad de manera libre y plena, de expresar y asumir el deseo, erotismo, afectividad y prácticas amorosas.

A) Sexo
B) Genero
C) Identidad de género
D) Expresión de género
E) Diversidad sexual
F) Binarismo de género

II. Seleccione la respuesta que considere correcta de las siguientes preguntas que a continuación se formulan.

7. Son ideas, cualidades, creencias y expectativas preconcebidas y arraigadas en la sociedad que adjudican valores y conductas a hombres y mujeres dentro de un sistema binario:

A) Estereotipos de género
B) Roles de género
C) Socialización de género

8. Son patrones que definen, en la práctica, la manera de pensar, sentir y actuar tanto de hombres como mujeres dentro de un sistema binario:

A) Estereotipos de género
B) Roles de género

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

C) Socialización de género

9. Es el proceso mediante el cual se aprenden las reglas, normas y expectativas relacionadas con el género en nuestra cultura:

A) Estereotipos de género

B) Roles de género

C) Socialización de género

10. Se refiere a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para crear condiciones que permitan avanzar hacia la igualdad de género:

A) Socialización de género

B) Perspectiva de género

C) Roles de género

11. Principio constitucional, que se refiere a la participación y representación equilibrada, justa y legal de mujeres y hombres en los puestos de poder y toma de decisiones en el área política, económica y social:

A) Perspectiva de género

B) Principio de no discriminación

C) Paridad de género

Listas de Cotejo

Producto 1: El Plan de Capacitación en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres elaborado					
Nombre del participante:					
No	Característica	Puntaje	Cumple	No cumple	Observación

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

1	Incluye la justificación alineada al cumplimiento de objetivos/estrategias institucionales	1.66			
2	Contiene el perfil de las y los servidores públicos participantes	1.7			
3	Especifica el objetivo general vinculado al ejercicio de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres	1.66			
4	Describe los objetivos particulares alineados al objetivo general	1.66			
5	Describe los contenidos y la manera en que serán abordados durante la capacitación	1.66			
6	Describe la estrategia de evaluación del aprendizaje y de satisfacción sobre el curso de capacitación	1.66			
Calificación:					

Producto 2: La Guía instruccional en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres elaborada					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Muestra el objetivo general de acuerdo con lo establecido en el Plan de Capacitación	2.5			
2	Muestra correspondencia entre los objetivos particulares, las actividades de enseñanza aprendizaje y las técnicas instruccionales y grupales	2.5			
3	Señala el tiempo parcial/total para dar cumplimiento al objetivo señalado en el Plan de Capacitación	2.5			
4	Indica los recursos didácticos para la realización de las actividades de capacitación con base en las actividades de enseñanza-aprendizaje y las técnicas instruccionales y grupales	2.5			
Calificación:					

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

Producto 3: Los recursos didácticos elaborados					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Describen las técnicas instruccionales y grupales señaladas en la guía instruccional	3.33			
2	Incluyen imágenes no sexistas de acuerdo con las "10 recomendaciones del uso no sexista del lenguaje" publicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres	3.34			
3	Reflejan el uso del lenguaje no sexista tomando como referente las "10 recomendaciones del uso no sexista del lenguaje" publicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres	3.33			
Calificación:					

Producto 4: Los instrumentos de evaluación elaborados					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Contienen preguntas que indagan sobre la aplicación del temario revisados en la capacitación en el servicio público	3.33			
2	Muestran correspondencia con el objetivo general y los particulares definidos en el Plan de Capacitación	3.34			
3	Corresponden con la estrategia de evaluación, señalada en el Plan de Capacitación	3.33			
Calificación:					

Producto 5: Informe de evaluación del proceso de capacitación presencial en formato impreso/electrónico elaborado
Nombre del participante:

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Incluye el perfil de las/los servidores públicos asistentes a la capacitación	2			
2	Especifica los resultados globales de las evaluaciones de satisfacción de la capacitación realizadas por las y los servidores públicos	2			
3	Describe el análisis de los resultados de evaluación del aprendizaje de las y los servidores públicos y su relación con el cumplimiento del objetivo general y los particulares	2			
4	Contiene el análisis de la contribución de la capacitación al cumplimiento de los objetivos institucionales para el logro de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres	2			
5	Establece recomendaciones para el seguimiento formativo de las y los servidores públicos	2			
Calificación:					

Guías de observación

Desempeño 1: Realiza el encuadre con las y los servidores público					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Al inicio de la capacitación	1.66			
2	Presentándose ante el/las/los	1.66			
3	Facilitando la presentación de las y los servidores públicos a través de una técnica grupal	1.66			
4	Preguntando las expectativas que se tienen sobre la capacitación	1.66			
5	Mencionando el programa de trabajo de la capacitación	1.7			
6	Ajustando las expectativas de las y los servidores públicos de acuerdo a los objetivos general y particulares	1.66			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	contenidos en el Plan de Capacitación				
Calificación:					

Desempeño 2: Menciona a las y los servidores públicos las reglas grupales para el desarrollo de la capacitación					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Invitándolas a emplear un lenguaje no sexista al momento de participar	3.33			
2	Recomendándoles que se hable en primera persona	3.34			
3	Invitándoles a participar en un ambiente de respeto a los aportes/opiniones de las y los servidores públicos.	3.33			
Calificación:					

Desempeño 3: Facilita el desarrollo de los temas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Explicando los temas relacionados con el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, a través de ejemplos/datos estadísticos/información cualitativa que ilustren lo expuesto.	2			
2	Identificando los prejuicios/resistencias personales y grupales de las y los servidores públicos respecto al tema abordado, a través de técnicas instruccionales/grupales	2			
3	Promoviendo la reflexión crítica de las y los servidores públicos sobre la importancia del cambio personal/social de las construcciones sociales de género mediante el manejo de técnicas instruccionales/grupales	2			
4	Mencionando la responsabilidad que tienen las instituciones públicas de	2			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

	garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres				
5	Preguntando cómo se vinculan los aprendizajes con su trabajo como servidores y servidoras públicas.	2			
Calificación:					

Desempeño 4: Realiza el cierre de la capacitación					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Reforzando los aprendizajes individuales/grupales a través de técnicas instruccionales/grupales	5			
2	Evaluando el cumplimiento de las expectativas de las y los servidores públicos.	5			
Calificación:					

Desempeño 5: Emplea una metodología participativa con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres					
Nombre del participante:					
No.	**Característica**	**Puntaje**	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
1	Durante toda la capacitación	1.25			
2	Utilizando lenguaje no sexista	1.25			
3	Dirigiendo la mirada a las/los servidores públicos mientras explica	1.25			
4	Manteniendo una posición dinámica dentro del aula y frente al personal del servicio público	1.25			
5	Mostrando un lenguaje corporal sin denotar rechazo/inconformidad hacia opiniones/comentarios/aportes de cada servidor/a público	1.25			
6	Utilizando modulaciones y un tono de voz audible	1.25			
7	Resolviendo las dudas expresadas por las/los servidores públicos	1.25			

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

8	Moderando las participaciones para centrarlas en el tema y en el logro de los objetivos del aprendizaje	1.25			
Calificación:					

EVALUACIÓN FINAL

Nombre del candidato:

Fecha:

Instrucciones: Lee correctamente y relaciona las columnas

( ) Son creencias sobre roles, actividades, rasgos que caracterizan y distinguen a mujeres y hombres. Estas son transmitidas a través de las instituciones que socializan el género.	**a) Sexo**
( ) Se refiere al conjunto de características biológicas, anatómico – biológicas, que se consideran propias de hombres y mujeres.	**b) Género**
( ) Categoría que analiza cómo se representa la feminidad y masculinidad; los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, y la división sexual del trabajo en una sociedad determinada.	**c) Estereotipos de Género**

Subraya la respuesta que corresponda al concepto que hace referencia a las diferentes formas de expresar la afectividad, el erotismo, el deseo y las prácticas amorosas que no se limitan a la heterosexualidad:

a) Identidad sexo-genérica

b) Igualdad de género

c) Diversidad sexual

Subraya la respuesta que corresponda al concepto que se refiere a la construcción de identidades en relación con la sexualidad y al proceso único e individual que permite a las personas construir su personalidad y sentirse parte de la comunidad en que viven; que

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

abarca aspectos biológicos, de identidad y expresión en relación con el género, de orientación sexual, de maneras de expresar el deseo y de prácticas para realizarlo:

a) Igualdad de género

b) Identidad sexo-genérica

c) Diversidad sexual

Instrucciones: Lee correctamente y relaciona las columnas

( ) Actividades que generalmente no son remuneradas de manera monetaria	a) Público
( ) Suele privilegiar el liderazgo jerárquico mediante la competencia.	b) Privado
( ) Cuenta con reconocimiento social por la remuneración que produce	
( ) No responde a un horario fijo y generalmente se presenta de forma invisibilizada.	

Subraya la respuesta que corresponda a las categorías que, articuladas con el género, profundizan las desigualdades sociales:

a) Clase social, orientación sexual, edad.

b) Edad, roles y diversidad sexual.

c) Estereotipos, apariencia física y preferencia sexual.

Subraya dos incisos que señalen la importancia de incorporar la perspectiva de género:

a) Permite comprender cómo opera la discriminación y violencia solamente contra las mujeres y especialmente quienes representan un grupo vulnerable.

b) Desnaturaliza las explicaciones sobre las diferencias sociales entre mujeres y hombres, basadas en aspectos biológicos.

c) Identifica alternativas para modificar la desigualdad de género y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
CRUPO INTERSECCIONAL

Subraya el caso que refleje una desigualdad de género:

a) Una mujer trabaja 37 horas a la semana como recepcionista y dedica 7 horas a las labores domésticas a la semana, mientras su pareja trabaja 44 horas a la semana como cajero y no dedica tiempo al trabajo doméstico, lo cual se refleja en su salario y en su desarrollo personal.

b) Una empresa de tecnologías de información altamente competitiva privilegia la contratación de mujeres y hombres que egresan de universidades privadas, por considerar que tienen una mejor preparación en relación a las personas que egresan de escuelas públicas.

c) Un joven de 16 años manifiesta su inconformidad ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación debido a que su solicitud de empleo en la empresa TEX-ARTE como auxiliar administrativo fue condicionada a presentar la autorización de su madre, padre, y/o tutores.

Subraya la respuesta que corresponda a la forma correcta de interpretar el siguiente enunciado "Para 2011, en una entidad federativa de la República Mexicana 47.5% de las mujeres ocupadas y 37.2% de los hombres ocupados tenía ingresos hasta de dos salarios mínimos"

a) La concentración de la riqueza en el país.

b) Un indicador de la desigualdad de género en el acceso al mercado laboral.

c) Un indicador de las brechas salariales entre mujeres y hombres

Instrucciones: Lee correctamente y relaciona las columnas

( ) CASO A. El personal del departamento de compras piensa que Ana, su jefa es lesbiana porque tiene más de 40 años y aún no se ha casado ni se le conoce pareja alguna. Ana por su parte, siente un clima de hostilidad y piensa que por ello, no es invitada a las reuniones y teme que el personal más joven de la oficina organice a la salida del trabajo.	a) Discriminación directa b) Discriminación indirecta c) No es un caso de discriminación
( ) CASO B. En una empresa de productos plásticos que se identifica con valores incluyentes, la persona encargada de recursos humanos da prioridad a la contratación de personas con excelente apariencia personal, mujeres casadas y con hijos o hijas en edad escolar argumentando que ellas son más ordenadas, estables, y que la política de ventas de la empresa se basa en valores de competencia y elegancia que deben estar acordes a la imagen que proyecte el personal.	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
CRUPO INTERSECCIONAL

Instrucciones: Lea las siguientes afirmaciones y coloque en el paréntesis una F si es Falsa y una V si es Verdadera:

a) Para transformar las desigualdades entre mujeres y hombres es importante que las políticas de igualdad tomen en cuenta las diferencias entre unas y otros. ( )

b) Las políticas de equidad son sinónimo de las políticas de igualdad. ( )

c) Para combatir la desigualdad de género, las políticas públicas deben tomar en cuenta la igualdad de derechos y las diferencias sociales entre mujeres y hombres. ( )

d) Las políticas que promueven las licencias de maternidad son acciones afirmativas. ( )

e) La paridad es un tipo de acción afirmativa que busca que mujeres y hombres participen en igualdad de con condiciones en todas las actividades de la sociedad, especialmente en cargos públicos. ( )

Lea el siguiente enunciado y subraya la letra que corresponda a la opción correcta:

"El principio de igualdad establecido en la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres:"

a) Obliga a los Estados el reconocimiento de derechos civiles a grupos de mujeres vulnerables como jefes de hogar e indígenas

b) Exige a los Estados implementar acciones afirmativas para garantizar la no discriminación.

c) Obliga al Estado a incrementar la eficacia de las acciones públicas para garantizar la equidad

Subraya la respuesta que corresponda a los resultados que reflejan el proceso de empoderamiento de las mujeres:

a) La participación política de mujeres diputadas y senadores en los órganos legislativos.

b) Mujeres que transitan de cualquier situación de desigualdad hacia un estadio de conciencia y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio de sus derechos.

c) Mujeres que tienen el poder y el control en las relaciones de pareja que construyen con otros hombres

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
CRUPO INTERSECCIONAL

Subraya los tres incisos que muestren un cambio en las masculinidades hacia relaciones igualitarias entre mujeres y hombres:

a) Hombres que se responsabilizan de la realización de las tareas domésticas y del cuidado de su salud.

b) Hombres que reconocen la competencia y el ejercicio del poder como características de la masculinidad.

c) Hombres que asumen la responsabilidad del cuidado de personas de las familias (hijas/os, adultos/as mayores, personas enfermas y personas discapacitadas).

d) Hombres que se responsabilizan de prevenir embarazos autorizando a su pareja el uso del dispositivo intrauterino o la ligadura de trompas de falopio.

e) Hombres que promueven el respeto a la diversidad sexual y se oponen a expresiones sexistas y homofóbicas.

Instrucciones: Lee correctamente y relaciona las columnas

( ) Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tienen para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas y económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas	
( ) Integración sistemática del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las normas del quehacer de una organización dando por resultado la generación de reglas sancionadas y mantenidas por la legislación y las prácticas culturales e institucionales.	a) **Institucionalización**
( ) Conlleva la creación de mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con recursos presupuestarios, claras atribuciones normativas y articulados a la planeación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	b) **Transversalidad**
( ) Su éxito requiere entre otras las siguientes condiciones: voluntad política de las autoridades, el diagnóstico de las relaciones de género, estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género, conocimiento de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, presupuestos suficientes, recursos humanos capacitados y capacitadas en género,	

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

XI K
CRUPO INTERSECCIONAL

y el acceso de las mujeres a puestos y procesos de toma de decisiones.	

Subraya el inciso que corresponda al "objeto" de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

a) Generar y difundir el derecho a la igualdad y las obligaciones del Estado para orientar a la Nación en el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación, así como el ejercicio de los derechos humanos.

b) Crear mecanismos institucionales como oficinas de la Mujer y generar políticas de cultura organizacional que orienten a la Nación y a la ciudadanía en el logro de la no discriminación y la igualdad de trato.

c) Regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

d) Desarrollar políticas de no discriminación y derechos humanos, empoderamiento y prevención de la violencia a fin de alcanzar la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

Subraya el inciso que corresponda al "objeto" de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

a) Implementar mecanismos para prevenir y reducir la violencia en el ámbito familiar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

b) Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

c) Garantizar el acceso a una vida libre de violencia para favorecer el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

d) Establecer la coordinación entre las dependencias federales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia a fin de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Subraya los tres incisos que correspondan a los instrumentos de la Política Nacional según la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

a) El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

b) El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

c) El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com

d) El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

e) La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De los siguientes enunciados sobre el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), seleccione F si es Falsa o V si es Verdadera, según corresponda

a) Es el instrumento operativo para el logro de la igualdad de trato ( )

b) Es propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres. ( )

c) Contiene lineamientos que deben integrarse a los programas sectoriales, institucionales y especiales. ( )

d) Tiene como objeto el desarrollo incluyente de los grupos de la diversidad sexual que integran la sociedad. ( )

De los siguientes enunciados sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), seleccione F si es Falsa o V si es Verdadera según corresponda:

a) Es regida por tres principios básicos: no discriminación, igualdad sustantiva y responsabilidad del Estado. ( )

b) Describe la naturaleza de las obligaciones del Estado mediante leyes, políticas públicas y programas. ( )

c) La definición de la igualdad que contiene, va más allá de la equidad porque exige la eliminación de la discriminación hacia las mujeres. ( )

d) Se le da seguimiento mediante un comité integrado por 23 expertas internacionales y su función es examinar los progresos realizados por los Estados que ratifican la CEDAW. ( )

Instrucciones: Lee correctamente y relaciona las columnas

( ) Procedimientos, técnicas o herramientas mediante las cuales se recopilan evidencias sobre la apropiación de los conocimientos de las y los participantes para valorar el logro de los objetivos.	**a) Evaluación inicial o diagnóstica**
( ) Procedimientos, técnicas o herramientas utilizadas para valorar sistemáticamente los logros parciales del aprendizaje y adecuar el contenido y las actividades durante el curso.	**b) Evaluación final**

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xrk@gmail.com

( ) Procedimientos, técnicas o herramientas utilizadas para indagar los conocimientos previos, con la finalidad de orientar la intervención considerando las características y experiencias de las y los participantes	**c) Evaluación formativa**

Subraya los enunciados que se refieran a los principios para elaborar reactivos:

a) Considerar las desigualdades entre mujeres y hombres

b) Redactar de forma clara y sencilla los enunciados

c) Evitar negaciones

d) Evaluar una sola característica.

De los siguientes enunciados sobre los usos y niveles de conocimiento de acuerdo a la taxonomía de Benjamin Bloom, seleccione F si es Falso o V si es Verdadero según corresponda:

a) Los niveles de conocimiento que propone Bloom son seis: conocimiento comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. ( )

b) El nivel de comprensión implica distinguir, clasificar y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, es decir cuando una persona se hace preguntas, y elabora hipótesis. ( )

c) La taxonomía de Bloom permite organizar jerárquicamente en niveles cognoscitivos, que van desde lo más simple hasta lo más complejo, el contenido que se desea que la persona aprenda. ( )

Lea las siguientes recomendaciones y subraya los tres incisos que correspondan a los principios para la elaboración de objetivos de acuerdo al enfoque constructivista del aprendizaje:

a) Especificar con base en los temas, el alcance y tipo de contenidos, las competencias que las personas deberán demostrar al concluir el proceso de capacitación.

b) Indicar los medios o acciones que deberá emplear quien facilita un curso o taller para alcanzar el aprendizaje.

c) Indicar el nivel de aprendizaje que habrán de lograr las personas participantes en el curso.

d) Especificar quién o quiénes alcanzarán en el aprendizaje al concluir el proceso de capacitación.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xrk@gmail.com

Subraya los tres incisos que correspondan a los fundamentos de la Teoría Constructivista:

a) Generar conflictos cognitivos para que las y los participantes avancen hacia nuevos aprendizajes sobre lo que significa ser mujer u hombre.

b) Estimular la memorización de los conceptos de género, identidad de género e igualdad general entre hombres y mujeres.

c) Facilitar que las y los participantes reflexionen los mandatos de género.

d) Construir los conceptos y definiciones de manera individual y/o colectiva a partir de las actividades de enseñanza aprendizaje.

e) Ayudar a que las mujeres desarrollen condicionamientos, habilidades y destrezas que les permita defenderse físicamente de agresiones.

Subraya los dos incisos que correspondan a las ventajas que ofrece la teoría constructivista a la capacitación en género:

a) Favorece que las personas se adapten a los valores y normas sociales prevalecientes en su contexto.

b) Reconoce a las personas como sujetos activos con la oportunidad de transformar sus aprendizajes de género de acuerdo a los deseos y cambios contextuales.

c) Permite retomar la experiencia de vida de las personas lo que facilita un aprendizaje significativo.

Lea los siguientes enunciados sobre la función de los roles en la dinámica grupal y seleccione F si son "falsos" y V si son "verdaderos":

a) Clasificar los comportamientos de las y los participantes para aislar a las personas conflictivas. ( )

b) Determinar la personalidad de las y los participantes que integran el grupo. ( )

c) Comprender la comunicación e interacciones grupales en torno al aprendizaje. ( )

d) Favorecer la aplicación de las técnicas instruccionales y grupales. ( )

Lea el siguiente caso y subraya la respuesta que corresponda a la opción que señale la secuencia de acciones pertinentes para el manejo del conflicto en favor del proceso de aprendizaje grupal:

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xrk@gmail.com

CASO: Durante la capacitación dos participantes comienzan a discutir porque tienen opiniones diferentes respecto a la temática que se está trabajando. Sus argumentos comienzan a personalizarse dando paso a descalificaciones e insultos.

1. Retomas el encuadre en lo referente al respeto

2. Invitas a escuchar los diferentes puntos de vista

3. Detienes la capacitación e invitas al grupo a un descanso

4. Aclaras o explicas conceptos que ayuden a consensar

5. Les pides a las/os participantes que están discutiendo hablar con ellas/os en privado

6. Le preguntas al grupo qué opina

a) 1, 2, 6 y 4

b) 2, 4, 6 y 5

c) 1, 6, 3 y 5.

Lea el siguiente caso y subraya la letra que corresponda a la opción que señale la secuencia de acciones pertinente para el manejo de las emociones en favor del proceso de aprendizaje grupal.

CASO: Durante una capacitación presencial básica en género se desarrolla un tema que propicia que una de las personas que participa rompa en llanto. Tú como capacitador/a qué secuencia de acciones desarrollas para el manejo de la situación:

1. Ignoras a la persona que llora

2. Retomas la experiencia de la persona que llora en el contexto del aprendizaje

3. Continúas con el tema

4. Estableces contacto con la persona que llora

5. Pides al grupo que no se distraiga con el incidente

6. Le pides a la persona que exponga las razones por cuales comenzó a llorar

7. Le pides a la persona que llora que salga del grupo para que se tranquilice

8. Reconoces la emoción

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xrk@gmail.com

a) 1, 5 y 3

b) 4, 8 y 2

c) 2, 6 y 7

ATERIAL DE APOYO

Listas de asistencia

Lista de cotejo

MATERIAL DE TRABAJO

En archivos electrónicos en una liga de Drive, se proporcionará:

Manual de la persona participante

Presentaciones electrónicas de los temas abordados por cada una de las sesiones

Referencias bibliográficas de ONU - MUJERES

Hojas de ejercicios para el análisis de casos

CRONOGRAMA

Etapa	*Responsable*	*2026*						
		JUL		*AGO-SEP*		*OCT-NOV*		*DIC*
		4	4	4	4	4	4	4
7. Planeación	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva							
8. Desarrollo	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva Instructores / Instructoras							

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

Etapa	*Responsable*	*2026*						
		JUL		*AGO-SEP*		*OCT-NOV*		*DIC*
		4	4	4	4	4	4	4
9. Cierre	Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva							

El periodo es meramente ilustrativo, se ajustan las fechas y horarios de las actividades antes mencionadas de acuerdo a la solicitud del cliente.

Sesión	Horas	Contenido temático	Productos
Sesión 1	6 horas	Introducción al SNC y CONOCER.	Dinámica de integración
Sesión 2	6 horas	Estructura del EC0308. Elementos, criterios de desempeño, conocimientos y actitudes.	Diagnostico y guía de evidencias
Sesión 3	6 horas	Desarrollo de competencias del estándar. Ejercicios prácticos y análisis de casos.	Evidencias preliminares
Sesión 4	6 horas	Integración de evidencias, simulación de evaluación y retroalimentación.	Portafolio integrado

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA

1. Documentos oficiales (bibliografía básica)

1. **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).** Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). Disponible en:
   - RENEC - Registro Nacional de Estándares de Competencia
2. **CONOCER.** Estándar de Competencia **EC0308: Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.**
3. **CONOCER.** Estándar de Competencia **EC0497: Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.**
4. **CONOCER.** Estándar de Competencia **EC0539: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.**

2. Marco jurídico mexicano

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Código Nacional de Procedimientos Penales (apartados relativos a atención a víctimas).
- Norma Oficial Mexicana **NOM-046-SSA2-2005**, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

3. Bibliografía especializada

Perspectiva de género y derechos humanos

- Lagarde y de los Ríos, M. (2018). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Siglo XXI Editores.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. UNAM.
- Facio, A. (2002). *Cuando el género suena cambios trae*. ILANUD.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Publicaciones sobre igualdad y perspectiva de género.

4. Atención a víctimas de violencia

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013). *Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres*.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Atención integral a mujeres en situación de violencia*.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Protocolos de atención.

5. Capacitación de personas adultas (apoyo para EC0308)

- Knowles, M., Holton, E. y Swanson, R. (2015). *The Adult Learner*. Routledge.
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill.
- Pimienta Prieto, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje*. Pearson.

6. Comunicación y orientación telefónica (apoyo para EC0497)

- Carl Rogers. *El proceso de convertirse en persona*.
- Egan, G. *El orientador experto*.
- Organización Mundial de la Salud. *Primeros Auxilios Psicológicos: Guía para trabajadores de campo*.

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo, C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.virk@gmail.com

7. Material institucional recomendado

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Protesto lo Necesario.

Ximena Guadalupe Ramírez Grijalva
Representante Legal
Grupo Interseccional XiRK SA de CV

Ave. Ignacio Allende #1, Colonia Benito Juárez, Tepeapulco, Hidalgo. C.P. 43994
R.F.C. GIX230223EA4
grupo.xirk@gmail.com